



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXVII - N° 232
CORDOBA, (R.A) MARTES 09 DE DICIEMBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO "LAS PALMAS" LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo "Las Palmas" Limitada convoca a sus asociados a la XXIX a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el próximo 18 de Diciembre de 2008 a partir de las 16,00 horas en el salón de la Cooperativa de Crédito y Servicios Sociales "SUESAR" Limitada, sito en Río Bamba esq. Venta y Media de Barrio Quebrada de las Rosas de esta ciudad, par tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Explicación de los motivos por los que la asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos e informe del auditor y del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007. 4) Renovación de autoridades: a) Dos (2) consejeros titulares por el término de tres (3) ejercicios; b) Seis (6) consejeros suplentes por el término de un (1) año y c) Síndico titular y suplente ambos por el término de un (1) ejercicios, todos por culminación de mandatos de los anteriores.

3 días - 31673 - 11/12/2008 - \$ 84.-

MOLDERIL S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Molderil S.A. para el día 29 de diciembre de 2008 a las 09,00 horas en la sede sita en Río de Janeiro N° 1621 Villa Allende, Provincia de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de las razones por las que no se realizó la convocatoria en término. 3) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1 del Art. 234 de la Ley de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 25 finalizado el 30 de Abril de 2008. 4) Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por lo actuado en el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2008. Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán presentar sus acciones en Secretaria con no menos de tres (3) días de anticipación al acto, o bien efectuar la comunicación de su asistencia en términos del 2° párrafo de la Ley 19.550. En caso de no poder realizarse la constitución de la asamblea en primera convocatoria por falta de quórum según lo establecido en el primer párrafo

del artículo 243 de la Ley 19.550, sesionará una (1) hora más tarde, considerándose constituida cualquiera sea el número de acciones presentes. 5 días - 31674 - 15/12/2008 - \$ 155.-

COMPLEJIDAD MEDICA
CORDOBA S.A.

Aplazamiento de convocatoria a asamblea

El Directorio de la sociedad hace conocer a los accionistas que la convocatoria a Asamblea Ordinaria para que se realizará el día 09 de Diciembre de 2008 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria para llevarse a cabo en la sede social sita en calle 9 de Julio N° 565, 1° Piso "B" Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, se ha prorrogado hasta nueva convocatoria.

N° 31750 - \$ 14.-

VI. PRO. ASOCIACION CIVIL
(ASOCIACION CIVIL
SIN FINES DE LUCRO)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Diciembre de 2008 a las 17,30 hs. en sede social cita en camino a 60 cuadras Km 3 1/2. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 4) consideración de las memorias, balances generales, estados contables y demás cuadros anexos, informe de los revisores de cuentas de los ejercicios comprendidos entre Julio de 2006-julio de 2007 y julio de 2007-julio de 2008. 5) Elección de miembros de comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

N° 31689 - \$ 17.-

ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y
CULTURAL COLAZO

COLAZO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/12/2008 a las 20,00 hs. en el local de la sede social de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria, informe de la comisión fiscalizadora, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, cuadros y anexos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/7/2008. 4) Consideración de la gestión de la comisión

directiva y comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31/7/2008. El Sec.

3 días - 31741 - 11/12/2008 - s/c.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD,
CREDITO, OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS Y VIVIENDA DE MELO
LIMITADA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Diciembre de 2008, a las 21,00 horas en el Hogar de día "Encuentro Feliz" cito en calle Nueve de Julio s/n de la localidad de Melo, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la presente asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informe de auditoria, informe del síndico de los ejercicios cerrados al 31/12/2006 y al 31/12/2007. 4) Consideración de proyecto de reglamento interno de Servicio Sepelio. 5) Consideración de proyecto de reglamento interno de suministro de Energía Eléctrica. 6) Consideración de la Asociación de la Cooperativa de Electricidad, Crédito, Obras y Servicios Públicos y Vivienda de Melo limitada a una Cooperativa de Grado Superior para la gestión operación y expansión de corredor de fibra óptica para la transmisión de servicios de comunicaciones, denominado actualmente "Red Digital Sur". 7) Tratamiento situación actual y futura de cuota social. 8) Consideración de continuidad de aplicación de Art. 21 inc. 6 del contrato de concesión, aumento del 15% de tarifa eléctrica por mayores costos operativos, aplicado en Mayo del 2008. 9) renovación de autoridades conforme al estatuto reformado de la cooperativa: a) Elección de (6) consejeros titulares; b) Elección de tres (3) consejeros suplentes; c) Elección de síndico titular y síndico suplente. Arts. 32, 31 y 41 bis del estatuto en vigencia. El Secretario.

5 días - 31675 - 15/12/2008 - \$ 190.-

CAMARA MERCANTIL
INFORMES COMERCIALES

RIO CUARTO

Convóquese a Asamblea General Ordinaria el 29/12/2008 a las 20,30 hs. en sede social cita en calle Constitución 852 e/piso. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea. 2) Lectura del acta anterior por parte de la secretaria. 3) Consideración de la memoria, balance general. 4) Elección de los miembros de la comisión directiva que durarán 2 años.

3 días - 31765 - 11/12/2008 - \$ 63.-

SOCIEDAD DE RADIOLOGÍA Y
DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA -
ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo Círculo Médico de la Provincia de Córdoba sito en calle Ambrosio Olmos 820 de ciudad de Córdoba, el día viernes 02 de Enero de 2009 a las 20,00 hs. la que tendrá por objeto el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 3) Tratamiento de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario por el ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2007 y 2008. 4) Elección de autoridades por vencimiento del mandato de los actuales directivos, a saber: presidente, secretario general, tesorero, tres vocales titulares (3) y tres vocales suplentes (3) revisor de cuentas, titular y revisor de cuentas suplente. Vicepresidente, secretario de actas, pro-tesorero, dos vocales titulares (2) y tres vocales suplentes (3).

N° 31772 - \$ 31.-

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA
DE MORTEROS LTDA.

Convocase a los señores Asociados de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Morteros Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Diciembre de 2008 a las 19 horas en el salón del Club Asociación Deportiva Nueve de Julio, a objeto de tratar el siguiente. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados, proyecto de distribución del excedente, informe del síndico e informe de auditoria correspondiente al 65° ejercicio social cerrado el día 30/9/2008. 3) Adecuación de monto de las cuotas sociales de ingreso. 4) Elección de: a) Tres miembros titulares por tres años en reemplazo de los señores Rosendo Villosio, Alberto Cravero y José Depetris por terminación de sus mandatos; b) Tres miembros suplentes por un año en reemplazo de los señores Alfredo Bonansea, Osvaldo Demarchi y Oscar Corigliani por terminación de sus mandatos; c) Un síndico titular y un síndico suplente por un año en reemplazo de los señores Francisco Gandino y Andrés Peretti, respectivamente por terminación de sus mandatos. El Secretario.

3 días - 31752 - 11/12/2008 - \$ 84.-

**ASOCIACIÓN EVANGELICA
ASAMBLEA DE DIOS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Diciembre de 2008, a las 18,00 hs. en Urquiza 2655, Ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Designar dos socios para firmar el acta. 3) Lectura memoria y balance ejercicio N° 47 - 2007/2008. Consideración informe de comisión revisora de cuentas. 4) Renovación parcial de comisión directiva a saber: presidente, secretario, pro-tesorero, dos vocales y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

8 días - 31756 - 18/12/2008 - \$ 112.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE LABORDE**

LABORDE

Convoca a Asamblea Ordinaria el 30/12/2008 a las 18,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación dos asociados firmar acta. 2) Consideración memoria, balance general e informe de Comisión Revisora de Cuentas ejercicio al 31/8/2008. 3) Elección comisión directiva y revisora de cuentas por un ejercicio. El Secretario.

3 días - 31795 - 11/12/2008 - s/c.

**COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

Convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el próximo 23 de Diciembre de 2008 a las 18,00 hs. en su sede ubicada en Deán funes 1108, Planta Alta, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de asamblea. 2) Designación de la junta electoral.

N° 31807 - \$ 10.-

CELESOL

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Celesol de Servicios Integrales y Educativos convoca a Asamblea Ordinaria el 11/01/2009 a las 12,00 hs. en Rivera Indarte 2135 PA. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Razones por haber convocado la asamblea fuera de término legal. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la junta de fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados 30/6/2006, 30/6/2007 y 30/6/2008. 4) Retribución a los de miembros del Consejo Directivo y de la junta Fiscalizadora. 5) Consideración de los siguientes reglamentos de servicios: Tratamiento de lo indicado por el dictamen 279/08 de Control de Gestión, auditoría y Asesoramiento contable del INAES. Reglamento del Servicio de Viviendas. Reglamento del Servicio de Carnet de Compra. 6) Fijación de la cuota social. 7) Tratamiento de los convenio con AMOP (Asociación Mutual de Obras Públicas) con la Asociación Mutual de Dependientes de Fiat Concord Fca Córdoba y la asociación Mutual de Socios de la Asociación Médica de Rosario. 8) Elección de autoridades del de acuerdo al siguiente detalle: para el Consejo Directivo 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero y 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes. Para la Junta fiscalizadora 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes. Todos por 4 años. La Secretaria.

3 días - 31800 - 11/12/2008 - s/c.

AGROPECUARIA ARGENTINA S.A.

Rectificadorio del B.O. del 28/11/2008

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 2008 a las quince horas, en el local social de calle Belgrano N° 1238 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1° de la ley 19550 por el ejercicio cerrado al 31/7/2008. 3) Proyecto de distribución de resultados. 4) Consideración de las retribuciones al directorio y sindicatura; 5) Consideración de las retribuciones en exceso del límite prescrito en el Artículo 261 de la ley 19.550, percibida o a percibir por los miembros del Directorio y sindicatura, por el ejercicio cerrado al 31/7/2008; 6) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio en tratamiento; 7) Elección de un síndico titular y un síndico suplente o prescindir de la sindicatura. Los titulares de acciones deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

5 días - 30917 - 9/12/2008 - \$ 155.-

**FONDOS DE
COMERCIO**

**RESIDENCIA GERIATRICA PRIVADA
REFLEJOS DEL SOL**

Por el presente se rectifica el edicto 12333, publicado el 9/6/2008, domicilio de la vendedora María Susana Varela es Igualdad 209, Piso 5°, Dpto. 24 y no Gregoria Matorras 3533 de B° Cerro de las Rosas, que se consignó por error.

5 días - 31212 - 15/12/2008 - \$ 20

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

MAJUL FLORES S.R.L.

Modificación del Contrato
Cesión de cuotas sociales

Por Actas de fecha 01/08/08 certificada el día 12/08/08, y Acta de fecha 12/11/08 certificada el día 12/11/08, los socios resolvieron: a) Cesión de Cuotas Sociales: Los socios ceden la totalidad de las cuotas sociales, cuyo valor nominal es de pesos un mil (\$1.000) cada una. El Sr. Majul Flores D.N.I. 6.512.706, ha cedido un mil ciento cuarenta y tres (1.143) cuotas sociales, y la Sra. Ana María Agustina García Torre D.N.I. 10.770.697, ciento veintisiete (127) cuotas sociales. A su vez, el Sr. Santiago Peluffo, D.N.I. 14.217.170, edad 47 años, casado, argentino, empresario, domicilio Tristan Malbran 3829 barrio Cerro de las Rosas, adquiere un mil doscientas cincuenta y siete (1.257) cuotas sociales, y el Sr. José Guillermo Keselman Procupez, D.N.I. 24.471.747, edad 33 años, casado, argentino, contador público, domicilio Calle pública s/numero, Mza 24 lote 94 Los sueños, Valle Escondido, adquiere trece (13) cuotas sociales. b) en consecuencia se modifican las cláusulas TERCERA y SÉPTIMA del Contrato Social, quedando redactadas de la siguiente manera: "TERCERO: El capital social es de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 1.270.000), dividido en un mil doscientas setenta (1.270) cuotas sociales de un valor nominal unitario de pesos un mil (\$1.000) cada una. El capital social es suscripto en la siguiente proporción: A) El Sr. Santiago Peluffo, suscribe la cantidad de un mil doscientas cincuenta y siete (1.257) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000) cada una, por un valor de pesos UN MILLON DOSCIENTOS

CINCUENTA Y SIETE MIL (\$1.257.000); B) El Sr. José Guillermo Keselman Procupez, suscribe la cantidad de trece (13) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000) cada una, por un valor de pesos TRECE MIL (\$13.000). El Capital se encuentra totalmente integrado conforme Contrato Social". "SÉPTIMA: Dirección y Administración: La Administración, Dirección y Representación Legal de la sociedad estará a cargo de un socio, quien asumirá el carácter de socio gerente, requiriéndose únicamente su firma para obligar a la sociedad. En esas condiciones tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios. La firma social sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad". Se designa al Sr. Santiago Peluffo como socio gerente. Juzgado de 1ª Inst. y 39ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 19 de Noviembre de 2008.- Fdo: Beltrán de Aguirre - Prosec.-

N° 30557 - \$ 131.-

JULMA S.A.

Edicto Rectificadorio del Edicto de fecha 20/11/2008 N° 28974

Fecha: donde dice: 2/9/2008 es 12/9/2008. Socios: donde dice nacido el 16/10/1954, es nacido el 16/10/1954 y donde dice nacida el 21/09/1981, es nacida el 21/09/1981.

N° 31252 - \$ 35

CENTRO CUYO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por asamblea ordinaria de fecha 05/09/08 se cambio el domicilio de la sede social de la sociedad, fijándose el nuevo domicilio de la sede social de Centro Cuyo S.A. en calle Rodríguez del Busto n° 3410, Torre 5, Piso 2, Dpto. "D" de la Ciudad de Córdoba. Republica Argentina. Córdoba 25 de Noviembre del 2008.-

N° 30711 - \$ 35.-

CENTRO CUYO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por asamblea ordinaria de fecha 17/10/08 se aceptaron las renunciaciones de los Sres. Rodolfo Gregorio Lucientes y Héctor Eduardo Copello a los cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente respectivamente y se nombraron nuevos miembros del Directorio: Director Titular y Presidente del Directorio: Sr. Daniel Eduardo Brisighelli, DNI 13.120.673, argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad, con domicilio en calle Rodríguez del Busto 3410, Torre "5", Piso 2°, Dpto. "D" de la Ciudad de Córdoba. Directora Suplente Srta. Ana Paula Brisighelli Madcur, DNI 32.033.686, argentina, soltera, comerciante, de 22 años de edad, con domicilio en calle Benavides n° 3005, San Juan. Domicilio Especial artículo 256 último párrafo de la LS: calle Rodríguez del Busto 3410, Torre "5", Piso 2°, Dpto. "D" de la Ciudad de Córdoba. Córdoba ... de Noviembre del 2008.-

N° 30707 - \$ 43.-

SAINT MICHEL S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General de Accionistas Nro. Veintiséis de fecha cinco de mayo de dos mil ocho, se decidió por unanimidad. Aprobar la gestión realizada por los señores Directores en el ejercicio de sus funciones en el curso del

ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre del año dos mil siete. Fijar en tres el número de directores titulares y en uno el de suplentes por el término de dos ejercicios. Se designa: Directores Titulares: Presidente: Miguel Oscar Srur MI 6.496.408, Vicepresidente Primero: Etel Rosa Feldman, MI 13.152.086, Vicepresidente Segundo: Miguel Alberto Srur, MI 16.684.646. Director suplente: Juan Rolando Srur MI 7.997.533. Dpto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 30562 - \$ 39

METALURGICA DEGIORGIS S.A.

Elección de Autoridades

Por asamblea de fecha 15 de agosto de 2007, se decidió designar para el período del 30/4/2007 al 30/4/2010, como Directora Titular y Presidente a la Lic. Nilda Alicia Degiorgis, DNI 10.378.151, con domicilio real en calle Teodoro Richards N° 6383 de la ciudad de Córdoba y como Directora Suplente a la Sra. Daniela del Valle Rosso, DNI 28.268.663, con domicilio real en calle Roland Ross N° 7815, ciudad de Córdoba. Ambas autoridades electas fijaron domicilio especial en calle Duarte Quirós N° 3717 de la ciudad de Córdoba.

N° 30485 - \$ 35

IPARRAGIRRE S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea Ordinaria N° 6 de fecha 12 de noviembre de 2007 de carácter unánime, la sociedad Iparragirre S.A. ha designado por el término de dos (2) ejercicios a un director titular y un director suplente, quedando constituido el directorio de la siguiente manera: Presidente Julio César Parsi, DNI 6.602.021; Director Suplente: José Javier Arregui Gordo, CI 15.910.614, Pasaporte P 341.145.

N° 30427 - \$ 35

ZELAIETA SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Directores

Por Acta N° 10 de Asamblea General Ordinaria del 16 de noviembre de 2007 se dispuso la elección del siguiente Directorio: Presidente: Julio César Parsi, DNI 6.602.021 y Director Suplente Juan Ignacio Gordo Mendizábal DNI Pasaporte Español N° A1535842500. Duración: un ejercicio. Sociedad por Acciones.

N° 30428 - \$ 35

ZELAIETA SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Directores

Por Acta N° 9 de Asamblea General Ordinaria del 17 de noviembre de 2006, se dispuso la elección del siguiente directorio: Presidente Julio César Parsi, DNI 6.602.021 y Director Suplente Juan Ignacio Gordo Mendizábal DNI Pasaporte Español N° A1535842500. Duración: un ejercicio. Sociedad por Acciones.

N° 30429 - \$ 35

ALOÑA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 15 de noviembre de 2007 de carácter unánime, la sociedad Aloña S.A. ha designado por el término de dos ejercicios a un Director Titular y un Director Suplente, quedando

constituido el directorio de la siguiente manera: Presidente Julio César Parsi, DNI 6.602.021. Director suplente: Sra. Jaione Uribe Vergarajauregui, CI N° 15.293.198 Pasaporte M 314773.

N° 30430 - \$ 35

TDB SA

Cambio de Domicilio Sede Social. Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 02

Mediante Acta de Directorio N° 3 de fecha 11/11/08 se resolvió: 1) Cambiar el domicilio de la sede social de la sociedad fijándolo en calle David Luque N° 234 Piso 2 Oficina "E" de la ciudad de Córdoba de la República Argentina. 2) Tratar la sesión de la totalidad de las acciones (150) ciento cincuenta clase "A" con derecho a cinco votos por cada acción de Natalia Alejandra Assusa, DNI N° 29.182.864 suscriptas e integradas en un cien por cien (100%) con valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una. Cesionaria Mariana Menseguez, DNI N° 23.393.516, acepta la cesión por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000). 3) Aceptar la renuncia al cargo de Directora suplente de la señora Natalia Alejandra Assusa DNI N° 253.393.516. 4) Designar en el cargo de directora suplente por el término de tres (3) ejercicios, a la señora Mariana Menseguez DNI N° 25.393.864, quien declara que no le corresponde las prohibiciones del Art. N° 264 de la Ley 19.550.

N° 30511 - \$ 67

LA BATARAZA S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 5ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "La Bataraza S.R.L. - Solicita Inscripción RPC" hace saber a los fines requeridos por el art. 10, inc. A) ley 19.550, lo siguiente. Denominación: "La Bataraza S.R.L.". Fecha del instrumento de constitución: 1/10/2008. Domicilio de la sociedad: Presidente Perón (O) 1042, Río Cuarto (Cba.). Sede social: Presidente Perón (O) N° 1042 de dicha ciudad. Socios: 1) Gisela Amillano, 28 años de edad, soltera, argentina, estudiante, DNI 28.785.735. 2) Jonas Amillano 24 años de edad, casado en Iras. nupcias con María Julia Nagli, argentino, estudiante, DNI 28.785.735. 2) Jonas Amillano 24 años de edad, casado en Iras. nupcias con María Julia Nagli, argentino, estudiante DNI 30.766.658 y 3) Gino Amillano, 22 años de edad, soltero, argentino, estudiante, DNI 32.495.379, domiciliados todos en la ciudad de Río Cuarto (Cba.). Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administraciones, arrendamientos y explotación de inmuebles rurales y urbanos. b) Comerciales: la explotación en forma directa o con terceros de los inmuebles rurales y urbanos propios o de terceros. Para ello podrá comprar, vender, importar, exportar, mercaderías y todos aquellos bienes necesarios para la explotación del comercio. c) Servicios: la realización por cuenta propia o por terceros, de todos los servicios para el buen funcionamiento de los objetos antes mencionados. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 30.000, dividido en 300 cuotas de \$ 100 cada una. Administración y gerencia: a cargo de uno de los socios, con la denominación de socio - gerente, que durará 2 ejercicios, pudiendo ser reelecto indefinidamente. Socio gerente designado

en el contrato constitutivo: Gino Amillano. Representación legal: la firma del socio gerente obligará a la sociedad, con amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Dr. Diego Avendaño, secretario. Río Cuarto, noviembre 12 de 2008.

N° 30455 - \$ 74

TRANS F3 S.A.

LAS ACEQUIAS

Constitución de Sociedad

1. Accionistas: Aldo Ariel Fuentes, 33 años, argentino, transportista, casado, domicilio 25 de Mayo N° 506 de Las Acequias (Cba.), DNI N° 24.096.905 quien lo hace por derecho propio y en representación del señor Fabricio Fabio Fuentes, 31 años, argentino, futbolista, casado, domicilio 9 de Julio N° 395 de Las Acequias (Cba.), DNI 25.078.101, según Poder General de Administración y Disposición de fecha 19 de junio de 2008, otorgado por Escritura Número Treinta y Seis "Sección B" de la Escribana Pública Nacional Natalia Machado, Titular del Registro Notarial N° 659 de Río Cuarto (Cba.) y Gisselle Susana Cobelli, 33 años, argentina, ama de casa, casada, domicilio 9 de Julio N° 395 de Las Acequias (Cba.), DNI N° 25.840.117. 2) Fecha de constitución: 20 de octubre de 2008. 3) Denominación social: "Trans F3 S.A.". 4) Domicilio social: calle San Lorenzo N° 665 de la localidad de Las Acequias, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) De Transporte: transportes cereales, mercaderías e insumos relacionados con la actividad agropecuaria. Servicios de grúas y de autoelevadoras. Transporte y traslado de vehículos. Movimientos de cargas y servicios logísticos a empresas. Transporte de maquinarias e implementos agrícolas, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje b) Agropecuaria: explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6) Plazo duración: 80 años contados desde inscripción en RPC. 7) Capital social: el capital social será de \$ 350.000 representado por 3500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 100 cada una. Suscripción: Aldo Ariel Fuentes suscribe 2830 acciones por valor nominal de \$ 283.000, Fabricio Fabio Fuentes suscribe 570 acciones por valor nominal de \$ 57.000 y Gisselle Susana Cobelli suscribe 100 acciones por valor nominal de \$ 10.000. 8) Organos sociales. a) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo

término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Aldo Ariel Fuentes y Director suplente: Fabricio Fabio Fuentes. b) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescindió de la primer sindicatura. 9) Representación y uso de la firma social: a cargo del Presidente del directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. Río Cuarto, 21 de noviembre de 2008.

N° 30637 - \$ 195

AGRO RAMPONE S.A.

LABOULAYE

Constitución de Sociedad

1) Accionistas: Oscar Juan José Rampone, 47 años, argentino, ingeniero civil, casado, domicilio calle Juan A. Mas N° 563 de Laboulaye (Cba.) DNI N° 14.170.823, Yolanda Margarita Falco, 72 años, argentina, comerciante, viuda, domicilio en calle Pedro Inchauspe N° 107 de Laboulaye (Cba.), LC N° 0.936.388 y Dominga Rosalía Rampone, 51 años, argentina, maestra, soltera, domicilio calle Pedro Inchauspe N° 107 de Laboulaye (Cba.) DNI N° 12.631.472. 2) Fecha de constitución: 16 de octubre de 2008. 3) Denominación social: "Agro Rampone S.A.". 4) Domicilio social: calle Juan A. Mas N° 563 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. b) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o afín con la actividad agrícola, pecuaria, tampera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizando los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva. c) Transporte: transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o afín con la actividad agrícola, pecuaria, tampera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos

los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6) Plazo duración: 50 años contados desde inscripción en RPC. 7) Capital social: el capital social será de \$ 100.000 representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de \$ 100 cada una. Suscripción: Oscar Juan José Rampone suscribe 250 acciones por un valor nominal de \$ 25.000, Yolanda Margarita Falco suscribe 500 acciones por valor nominal de \$ 50.000 y Dominga Rosalía Rampone suscribe 250 acciones por valor nominal de \$ 25.000. 8) Organos sociales: a) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Oscar Juan José Rampone y Directora suplente: Dominga Rosalía Rampone. b) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19550 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescindió de la primer sindicatura. 9) Representación y uso firma social: a cargo del presidente del directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10) Fecha cierre ejercicio: último día de febrero de cada año. Río Cuarto, 21 de noviembre de 2008.

N° 30639 - \$ 207

GALACTIC S.A.

RIO CUARTO

Reforma de Estatuto

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29/10/2008 la entidad "Galactic S.A." resolvió: la Reforma del objeto social y la Modificación del Artículo Tercero del estatuto social que queda redactado como sigue: "Artículo Tercero: la sociedad tiene por objeto: Comercial: dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. Actuar como Correo Privado. La compra venta alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garajes, talleres y estaciones de servicio, comercialización de GNC para uso vehicular, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y exportación. Industrial: la fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria:

FE DE ERRATAS

EFFECTOS SRL Constitución de Sociedad

En nuestra Edición del B.O. de fecha 4/12/2008, en el aviso N° 30399, por error se publicó: "ELECTOS SRL - Constitución de Sociedad", cuando debió decir: "EFFECTOS SRL - Constitución de Sociedad", dejamos así salvado dicho error. -

explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y financiera: la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de créditos personales.

N° 30645 - \$ 91

TRAINER S.R.L.

VILLA DEL ROSARIO

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada

1) Socios: Sebastián Ramón Giardelli, de 30 años de edad, soltero, DNI 26.015.177, argentino, de profesión ingeniero en sistemas, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 675 de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba y el Sr. Claudio Gabriel Bravi, de 29 años de edad, soltero, DNI 27.213.092, argentino, de profesión profesor de educación física, con domicilio en calle San Martín 245 de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba. 2) Constitución: Ins. Priv. 28/10/08. 3) Denominación: Trainer S.R.L.. 4) Objeto social: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de toda clase de artículos deportivos, zapatillas, accesorios deportivos, e indumentaria en general en todas sus formas. 5) Domicilio: Hipólito Irigoyen 675 de la ciudad de Villa del Rosario, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: \$ 50.000 dividido en 5000 cuotas de \$ 10 cada una de un voto por cuota. Integran el 25% en efectivo, saldo plazo de ley. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, siendo designado como gerente Sebastián Ramón Giardelli por el término de duración de la sociedad 9) Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Of. 18/11/08.

N° 30696 - \$ 71

AGRO KARINEX S.A. (HOY ANTONBIT ARGENTINA S.A.)

ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria - autoconvocada del 20/11/2008. Aprueba renuncia y gestión Directores: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428 y Director Suplente: Iván Raul Vaquero DNI: 21.398.286. Designa Direc. 3 ejerc. Pte: José Salvador Cocciolo, DNI: 7.630.524, Arg., nac. 26/01/1949, Arquitecto, soltero, domicilio en Pje. Santo Tomas N° 309; Director Suplente: Sebastián Saurit, DNI: 18.130.909, Arg., nac. el 31/05/1967, Arquitecto, soltero, dom. Ocaña N° 553, ambos de la Cdad. de Cba, Prov. de Cba. Se prescinde de la sindicatura. Modifica Estatuto ARTICULO 1°: La Sociedad se denomina, Antonbit Argentina S.A. tiene su Domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. ARTICULO 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Construcción: Elaboración de proyectos, dirección técnica y ejecución de obras civiles, viales, hidráulicas; instalaciones de electricidad, gas, agua, telefonía, computación, comercialización de sus insumos su importación y exportación. b - Inmobiliaria: realizar operaciones inmobiliarias, compra,

venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos. ARTICULO 5°: El capital Social es de pesos dos millones (\$2.000.000) representado por veinte (20) acciones de pesos mil (\$1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción y mil novecientos ochenta acciones (1980) acciones de pesos mil (\$1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B" con derecho a un (1) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188° de la Ley 19.550. Sebastián Saurit, DNI: 18.130.909 suscribe 198 acciones de la clase "B"; José Salvador Cocciolo, DNI: 7.630.524, suscribe 1782 acciones de la clase "B". Cambio Domicilio -Sede social: Pasaje Santo Tomas N° 309 -PB - Dpto. N° 4 de la Cdad. de Cba, Prov. de Cba, Rep. Arg.

N° 31027 - \$ 95.-

BINARIA SEGUROS DE VIDA S.A. - SISTEMAS DE URGENCIAS DEL ROSAFE S.A.-

Modificación de Contrato de Agente Institorio

Se hace saber que en virtud de la Resolución 32.080/2007 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, se ha dispuesto modificar el contrato de Agente Institorio celebrado entre Binaria Seguros de Vida S.A. y Sistema de Urgencias del Rosafe S.A. de fecha 3/1/2007 en los siguientes términos: se incorpora al "Título II Obligaciones del Agente. Limitación de sus facultades. Responsabilidad por incumplimiento. Modalidades para su ejecución. Artículo 2: Celebración de contratos y emisión de pólizas. 8) El agente deberá identificar a la Aseguradora en toda comunicación que dirija o realice hacia el asegurado. 9) El Agente no podrá alterar las tarifas a aplicar que le ha informado y remitido la aseguradora y que fueran aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Se incorpora al Artículo 3. Percepción de premios. 6) El agente se obliga a identificar los importes resultantes de las coberturas de seguro en las facturas u otros documentos en que haga mención a las mismas, en forma separada sin agruparse con ningún otro concepto. En el título III. Obligaciones de la aseguradora. Responsabilidad por incumplimiento. Modalidades para su ejercicio. Se reemplaza el Artículo 8, quedando redactado de la siguiente forma: "El Agente recibirá un honorario mensual de \$ 74.500 (pesos sesenta y cuatro mil quinientos) más IVA a cambio de las gestiones que realice el mandatario de acuerdo con el presente contrato. El mismo será pagado por mes vencido, durante los primeros cinco días hábiles de cada mes de haber recibido La Aseguradora la rendición, en forma íntegra y total, de los importes de premios percibidos". Las demás condiciones del contrato no sufren modificaciones. Se firman dos ejemplares en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los seis días del mes de mayo del dos mil ocho. Of. 19/11/08. B. de Ceballos, Prosec..

N° 30564 - \$ 116

MAQUINAS DEL CENTRO S.R.L.

SAN FRANCISCO

Inscripción de Modificación de Sociedad

En la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los 25 días del mes de setiembre de dos mil ocho, entre los cuotapartistas de "Máquinas del Centro Sociedad de Responsabilidad Limitada" convienen en

Reformar el Estatuto de la misma, donde se labra el Acta de Reunión de Socios poniéndose a consideración de los presentes, el siguiente orden del día:... 2) Modificación del artículo primero del estatuto social... "Modificación del artículo primero del estatuto social". Se resuelve por unanimidad su aprobación por el siguiente texto: "Entre los nombrados dejan constituida y formalizada por este instrumento una sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo denominación "Máquinas del Centro Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio social sito en calle Alberdi N° 307 y asiento principal de sus operaciones y oficina comercial, sito en calle Ramón y Cajal N° 1357, ambas direcciones de la ciudad de San Francisco (Cba.) pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país". Por consiguiente el domicilio social esta situado en calle Alberdi N° 307 y el asiento principal y su oficina comercial en la calle Ramón y Cajal N° 1357, ambos de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Carignano, Sec..

N° 30679 - \$ 75

OLIMPIA S.A.

Disolución, Liquidación y Partición de Bienes

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28/2/97 se resolvió la disolución de la sociedad, se nombró liquidador titular al Sr. Carlos Alberto Rodríguez Pons DNI N° 6.482.197 y suplentes a Dra. Norma Susana Levín DNI N° 5.681.354 y Cra. Beatriz Estela Coseani DNI N° 5.577.638. Asimismo se distribuyó el activo entre los socios, quedando su activo en pesos cero al igual que su pasivo y patrimonio neto. Dicha asamblea fue ratificada por las Asambleas Extraordinarias de fechas 1/6/99 y del 13/10/2008.

N° 30647 - \$ 35

EL SEÑUELO S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 31 de octubre de 2008, se fijó en tres el número de directores titulares, designándose Presidente al Sr. Gustavo Eduardo Elowson, LE 7.602.345, como Vicepresidente la Sra. Ingrid Cristina Elowson, DNI 11.014.907 y Director Titular al Sr. Federico Elowson DNI 11.957.436. En el mismo acto se procedió a elegir como Síndico Titular a la Cra. Cecilia Pía Estévez DNI 11.689.874, Mat. N° 10-3988-7 y como Síndico Suplente al Dr. Norberto Aníbal Riera DNI 21.406.952 Mat. N° 2-631. Los miembros de directorio y de la sindicatura cuentan con un mandato por tres ejercicios. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 21/11/08.

N° 30619 - \$ 35

CONSIGNATARIA SERRANO S.A.

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 17 del 28 de diciembre de 2006 y acta de Directorio N° 32 del 28 de diciembre de 2006 se designó un nuevo directorio para la sociedad, fijándose el mismo en dos directores titulares y en un suplente por dos ejercicios, resultando electos: Presidente: Aldo Gustavo Longo, DNI N° 14.957.143. Vicepresidente: Damián Javier Monge Roffarello, DNI N° 25.365.699 y director suplente: Miguel Angel Monge Roffarello, DNI N° 6.652.739. Río Cuarto, 21 de noviembre de 2008.

N° 30643 - \$ 35

SURPATRIC S.A.

Cambio de Sede Social

Por Asamblea Ordinaria N° 2 de fecha 4 de febrero de 2008 se decidió fijar nuevo domicilio legal y fiscal en Ruta Nacional N° 8 Km. 608 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Río Cuarto, 21 de noviembre de 2008.

N° 30644 - \$ 35

DON EDUARDO S.A.

Elección de Directores y Síndicos

Por Asamblea General Ordinaria N° 7 del 8 de octubre de 2008 y Acta de Directorio N° 31 del 9 de octubre de 2008, se designó un nuevo directorio para la sociedad, fijándose el mismo en un Director Titular y en un Director Suplente por tres ejercicios, resultando electos: Presidente: Eduardo Venturino, DNI N° 13.420.101. Directora suplente: Gabriela Venturino, DNI N° 16.892.143. Asimismo se designó por el término de un ejercicio como Síndico Titular al abogado Marcelo Félix Gorjon, DNI N° 14.535.028, Matrícula 12-091 y como Síndico Suplente al Cr. Julio José Napoli, DNI N° 14.535.145, Matrícula 10-06744-0, Río Cuarto, 21 de noviembre de 2008.

N° 30642 - \$ 39

RADIADORES PRATS S.A.

MARCOS JUÁREZ

Designación de Directorio

Por Acta N° 19 de Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de Noviembre de 2007, se designó a un Director Titular y a un Director Suplente, con mandatos por tres ejercicios y se designaron las siguientes personas: Director Titular Sr. Luis Enrique Prats, DNI N° 10.051.740 y Director Suplente: Sr. Pablo José Mantegari, DNI N° 16.515.502. Los directores aceptaron sus designaciones y en el mismo acto se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Luis Enrique Prats, DNI N° 10.051.740 y Director Suplente: Pablo José Mantegari, DNI N° 16.515.502.

N° 30842 - \$ 35

BERTOTTO, BOGLIONE S.A.

Aumento de Capital

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 48 del 7/6/2008 se ha resuelto aumentar el Capital Social en la suma de pesos Un Millón Trescientos Mil (\$ 1.300.000) emitiéndose acciones nominativas no endosables, clase "B" con derecho a un voto por acción de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que suscriben los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias e integran por capitalización de parte de los resultados No Asignados. Con este aumento el capital social queda fijado en la suma de pesos tres millones novecientos mil (\$ 3.900.000) representado por trescientos noventa mil (390.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B" con derecho a un voto por acción, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas y se resuelve modificar el art. 5° de los estatutos sociales el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 5°: el Capital Social se fija en la suma de pesos Tres Millones Novecientos Mil (\$ 3.900.000), representado por Tres millones novecientos mil (\$ 3.900.000) representado por trescientos



noventa mil (390.000) acciones de diez pesos (\$ 10) cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase "B" con derecho a un voto por acción.

N° 30841 - \$ 75

COIN TECH S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Elección de Autoridades

Según lo establecido por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 8 de fecha 28/4/08 y Acta de directorio N° 31 de aceptación de cargos de fecha 29/4/08 de la firma Coin Tech S.A. se designan los Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios, siendo la nueva composición del mismo la siguiente: Directores titulares, cargo Presidente: Daniel Eliseo Giovannoni DNI 14.046.646, cargo Vicepresidente Jorge Daniel Fabrizi DNI 14.574.908, Director Suplente Sonia Alejandra de Simone DNI 14.574.926 Director Suplente Nora Elena Lidia Sanz DNI 14.046.525, constituyendo todos los directores domicilio especial en la sede social calle Chacabuco N° 404 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba.

N° 30790 - \$ 35

AD FILMS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/5/2008 se resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de tres ejercicios. Directorio: Presidente: Román Ignacio Arceri, DNI 24.235.790 y Director suplente: Graciela Felisa Muzzi DNI 10.196.755.

N° 30748 - \$ 35

DLR SOCIEDAD ANONIMA

LAS PERDICES

Rectificación

Rectifícase el edicto publicado el 20/10/2008 referido a la constitución de DLR S.A., únicamente en lo siguiente. Fiscalización: "Artículo decimonoveno, la sociedad prescinde de la sindicatura, salvo para los casos del artículo 299 de la Ley 19.550. Los accionistas adquieren las facultades de contralor que confiere el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Para el caso que la sindicatura deba nombrarse, el cargo será ejercido por un síndico titular, de profesión contador público o abogado, quien será designado por la Asamblea General Ordinaria, la que igualmente procederá a la designación de un síndico suplente, quien deberá sustituir al titular en caso de ausencia, fallecimiento o impedimento del mismo. Sus funciones serán las establecidas por el artículo 294 de la ley 19.550. El mandato, en su caso, de los miembros de la sindicatura será igual al de los directores, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

N° 30751 - \$ 43

BEST BURGER S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Denominación Social: BEST BURGER S.R.L.- Socios: Camilo Eduardo Maria Chammé, D.N.I.: 23.460.054, de 35 años de edad, casado, argentino, comerciante y Mariana Dall'Asta, D.N.I.: 23.458.013, de 35 años de edad, casada, argentina, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, ambos con

domicilio en calle Artigas N° 367 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Fecha Contrato Social: 29 de Octubre de 2008. Domicilio legal: Artigas N° 367, ciudad de Córdoba, Administrativo: Av. Enrique Bodereau N° 7571, ciudad de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero los siguientes actos: a) Fabricación, compra, venta, fraccionamiento, consignación y distribución de productos alimenticios; b) Explotación comercial del negocio de restaurante, casas de comidas, pizzería, lomitería, parrilla, fast food, entre otros; bar, confitería, despacho de bebidas, alcohólicas y sin alcohol envasadas en general, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica c) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de productos de pastelería y confitería (merengue, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, pan, tortas, galletas, roscas, pasteles, entre otras), pastas, sándwiches de diversos tipos, d) Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados; e) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior; f) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. g) Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. h) Podrá otorgar y explotar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. i) Celebrar contratos de franchising, j) Prestar servicios de catering y lunch, con productos alimenticios y bebidas elaborados por sí o por terceros, organización de eventos relacionados con su objeto, k) Compra - venta de maquinarias, automotores, camiones, motovehículos y demás insumos relacionados con su objeto, l) La importación y exportación de productos y mercaderías, ll) La firma podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitido por la legislación vigente y sin perjuicio de la Ley de Entidades Financieras, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que directamente se relacionen con sus actividades. m) Podrá además realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada ó análoga que directamente se vincule a su objeto A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. Plazo de Duración: Será de noventa y nueve años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000.), dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100.) c/u por los socios en la proporción que sigue: el Sr. Camilo Eduardo Maria Chammé cincuenta (50) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una por la suma total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) que son integradas en efectivo; y la Sra. Mariana Dall'Asta, cincuenta (50) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una por la suma total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), integrando en dinero en efectivo con fondos propios de la sociedad conyugal. Administración y Representación legal: La gerencia de la Sociedad

será ejercida por el Sr. Carlos G. Moisés, D.N.I.: 22.162.676, quien actuara dentro de los términos y alcances establecidos en la cláusula séptima del Contrato Social, y durará en su cargo hasta tanto renuncie al ejercicio de sus funciones o bien los socios que representen la mayoría del capital social así lo decidan. Fecha de Cierre del Ejercicio: Se practicará anualmente el día 31 de diciembre por Balance General. Juzgado 1° Inst. Civil Comercial 26° Nominación - Concursos y Sociedades. Fdo: Ernesto Abril, Juez - Laura Maspero Castro de Gonzalez, Prosecretaria.

N° 30355 - \$ 227.-

BOLZANO S.A.

Elección de autoridades

Cambio de jurisdicción

Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 03-11-08, se decidió por unanimidad: 1) elegir Presidente a Carlos Alberto Musso, DNI. 24.442.834; y Director Suplente a Walter Marcelo Ercole, DNI. 17.987.297; 2) Trasladar la sede social a Pasaje Martín Fierro N° 390 de Monte de los Gauchos, Provincia de Córdoba; y reformar el art. 1° del Estatuto así: "Artículo 1°: La Sociedad se denomina "BOLZANO S.A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Monte de los Gauchos, provincia de Córdoba, República Argentina".-

N° 30633 - \$ 35.-

INSTITUTO DE ENFERMEDADES
CARDIOVASCULARES S.R.L.

Modificación Contrato Social: Cambio de
Domicilio social

Acta número seis. San Francisco, departamento San Justo de la Provincia de Córdoba a los quince días del mes de setiembre del año dos mil ocho, se reúnen en su sede social en calle Rivadavia N° 514 de la ciudad de San Francisco (Cba.), los socios del Instituto de Enfermedades Cardiovasculares SRL, Dres. Carlos Miguel Esteban Barr y Pablo Fernando Barr, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Cambio del domicilio social de la sociedad 2) Autorización para efectuar la inscripción de la presente acta en el Registro Público de Comercio. Puesto a consideración el punto Primero del orden del día se analiza la posibilidad del cambio del domicilio social actual (sede en Rivadavia N° 514 de la ciudad de San Francisco), teniendo en cuenta que, por razones operativas, comerciales y de índole impositiva, sería conveniente que el mismo se trasladara al ubicado en calle Juan Díaz de Solís N° 76 de la ciudad de Villa Carlos Paz (Cba.). Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad efectuar la modificación de la cláusula primera del contrato social, efectuando el cambio del domicilio social al consignado precedentemente. Punto Segundo: que a los fines de efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio, se autoriza al Sr. Carlos Alberto Zabala, otorgándole las facultades legales pertinentes. Juzg. de 1° Inst. C.C. 1° Nom. Sec. N° 1 de San Francisco, Fdo.: Proc. Evaristo Lombardi, secretario. San Francisco (Cba.) 11 de noviembre de 2008.

N° 30890 - \$ 83

MURARO S.A.

Edicto Rectificadorio

Se rectifica el Edicto N° 21664 publicado en el BO del 19/setiembre/2008. Conforme al Acta constitutiva y al estatuto social, la denominación

de la sociedad es "Muraro S.A." Se rectifica el Documento de Identidad del socio Ricardo Lindolfo Muraro, siendo el correcto: Documento Nacional de Identidad 6.547.609. Se rectifica el artículo 12° del contrato social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 12°: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso. El directorio podrá autorizar a personas para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Se rectifica el artículo 13 del contrato social, que queda redactado de la siguiente manera: "Fiscalización: artículo 13° La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios, debiendo también elegir un síndico suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por el Decreto Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299, del Decreto Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura conforme el artículo 284, del decreto ley 19.550.

N° 30900 - \$ 75

TRANSPORTE ERNESTO PARTRIDGE E
HIJOS SRL

Constitución de Sociedad

Fecha Constitución: 30/10/08. Socios: Ernesto Enrique PARTRIDGE, LE N° 5.270.547, nacido el 04/10/48, casado, argentino, de profesión Transportista, con domicilio en Soldado Allende N° 1143 de Leones, Guillermo PARTRIDGE, DNI N° 22.752.910, nacido el 04/04/72, casado, argentino, de profesión Transportista, con domicilio en Rivadavia 739 de Leones, Gustavo PARTRIDGE, DNI N° 25.170.414, nacido el 22/02/76, casado, argentino, de profesión Herrero, con domicilio en General Roca N° 527 de Leones y Germán Pablo PARTRIDGE, DNI N° 27.294.684, nacido el 11/09/79, soltero, argentino, de profesión Contador Publico, con domicilio en Soldado Allende N° 1143 de Leones, Denominación: TRANSPORTE ERNESTO PARTRIDGE E HIJOS SRL Domicilio Legal: Soldado Allende N° 1143 de Leones. Duración: 99 años contados a partir inscripción en RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades de TRANSPORTE: a) Servicios de transporte de carga de mercadería con vehículos propios y/o de terceros, la recolección, estibaje, distribución, despacho y traslado de un lugar a otro, tanto sea en el país como en el extranjero, por vía terrestre, aérea y marítima y por cualquier medio de transporte toda clase de cargas en general; b) Representación, consignación, importación y exportación de mercaderías y productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturados; c) Servicio de transporte de pasajeros, excursiones, líneas temporarias y regulares a nivel nacional e internacional. Tendrá asimismo plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; COMERCIALES: mediante la

FE DE ERRATAS

RUARTE'S REPORTS SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constitución de sociedad

En nuestra Edición del B.O. de fecha 22/8/2008, en el aviso N° 19232, por error se publicó: " Constitución. Fecha: 27/6/200.", cuando debió decir: " Constitución. Fecha: 27/6/2008.", dejamos así salvado dicho error.-

comercialización, ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, explotación de productos de distintas fábricas así como licencias de modelos industriales y distribución de mercaderías, repuestos, materias primas, productos semielaborados y terminados relacionados con productos del campo ya sean bienes primarios como agroquímicos y productos relacionados; AGROPECUARIAS: mediante la explotación de campos propios y/o de terceros y mediante la compra, venta, acopio referente a los productos originados en la agricultura y ganadería; FINANCIERAS: mediante aportes de capital a otras sociedades y operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, a los fines de mejor comercialización de los productos que fabrica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato; MANDATARIA FIDUCIARIA: ejercer la representación, mandato, concesión, agencia, y todo tipo de comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general por cualquier sistema. Ser fiduciaria, fideicomisaria, beneficiaria, y en general administrar, constituir, y de cualquier forma participar en fideicomisos de todo tipo, conforme lo permitan las leyes vigentes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objetivo social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$12.000,00, dividido en 1200 cuotas de \$10,00 cada una, que suscriben los socios en las proporciones y formas siguientes: Ernesto Enrique PARTRIDGE 600 cuotas, y los socios restantes 200 cuotas cada uno. Administración y representación: a cargo Ernesto Enrique PARTRIDGE, Cierre ejercicio económico: 31 de diciembre. Juzg. Civ., Com., Conc. Y Flia 2da. Nom de Marcos Juárez. Of. 10/11/08

Nº 30687 - \$ 211.-

CONDUVAL S.R.L.-

MODIFICACIÓN ESTATUTARIA

Por acta de fecha 14/11/08 se resolvió modificar el estatuto social en la cláusula sexta, la que quedará redactada de la siguiente forma: Capital Social, Suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) formado por mil doscientas (1.200) cuotas sociales de un valor de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: a) El socio Héctor Mariano Seguí setecientos veinte (720) cuotas que equivalen al 60 % del capital por la suma de pesos siete mil doscientos (\$ 7.200); b) El socio Marcos Iván Allende cuatrocientas ochenta (480) cuotas que equivalen al 40 % del capital por la suma de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800). Las cuotas se integran en un 25 % en este acto mediante aportes en efectivo que cada uno de los socios efectúa de contado, debiendo integrar el saldo dentro de los próximos dos años.- Secretaria: única. Of. 24-11-08.- Juzgado de Primera Instancia y 29ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Soc. nº 5.-Fdo. María Eugenia Perez- prosecretaria letrada.-

Nº 30681 - \$ 43.-

AGROCAP SRL

CESIÓN DE CUOTAS - DESIGNACIÓN

DE GERENTE

Por acta de fecha 15 de Julio de 2008, se adoptaron las siguientes resoluciones: 1) aprobaron las siguientes cesiones de cuotas: a) 120 cuotas del Sr. Juan Pablo CAPELLINO a favor del Sr. Domingo Pedro CAPELLINO. b) 30 cuotas del Sr. Juan Pablo CAPELLINO a favor de la Sra. Jaquelina Elisabet OSTOICH, argentina DNI Nº 17.604.540, de 42 años de edad, casada, de profesión farmacéutica, con domicilio en lote Nº 6 Manzana Nº 25 de Bº El Bosque - Club de Campo, de la Ciudad de Córdoba. 2) Se modificó el artículo CUARTO de contrato social, adaptando el mismo a la nueva participación de societaria. 3) Se aceptó la renuncia a la gerencia del Sr. Juan Pablo CAPELLINO, y se modificó el art. SEXTO del contrato social organizándose una gerencia unipersonal siendo designado en el cargo el Sr. Domingo Pedro CAPELLINO. Oficina, 7 de Noviembre de 2008. Juz. 1ª Inst. 29 Nom. CC Cba. M. Eugenia Perez - Prosecretaria.-

Nº 30688 - \$ 51.-

LA LECHUZA S.A.

Ratificación Sede Social

Por Acta de Directorio de fecha 28 de Diciembre de 2006, se ratificó la sede social de la Sociedad, desde su constitución, en calle Santa Rosa Nº 532, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba.-

Nº 31655 - \$ 35.-

EIDOS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 24/06/2008. Socios: Sra. María Pía Ramallo, argentina, de 23 años de edad, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Tanti numero 1762 del Barrio Jardín, DNI: 32.373.153. Srta. María Romina Ramallo argentina, de 28 años de edad, de estado civil soltera, de profesión arquitecta, con domicilio en la calle Tanti 1762, DNI: 28.117.334. Sr. Juan Manuel Olivero, de 24 años de edad, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Buenos Aires 1050, piso 14, DNI:30.350.282. Sr. Matías Herman Olivero, de 28 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Buenos Aires 1050 piso 14, DNI: 27.445.552. Sr. Pedro Antonio de Jesús Flores, argentino, de 32 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en el Pasaje Cuchi Corral 635, DNI: 25.202.481 y el Sr. Jorge Eliseo Flores, de 34 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en el Pasaje Cuchi Corral 635 de esta Ciudad de Córdoba, DNI: 23.825.845. Denominación: "EIDOS S.A.". Domicilio: Ciudad de Córdoba. Sede: en la calle Deán Funes 981 3º piso departamento "B" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. República Argentina. Plazo: cincuenta (50) años a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: A) CONSTRUCTORA: La dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, de ingeniería y de arquitectura, sean estas obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, inmuebles, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal,

construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, refacción y/o demolición de las obras detalladas, interviniendo en la realización de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas, ingeniería electromotriz, construcción de generadores, transformadores y transporte de energía, fundaciones, excavaciones, construcción de subsuelos y de Estructuras de hormigón Armado, Pintura, Mampostería, Pisos y todo lo necesario para el correcto desenvolvimiento de la construcción en general, debiendo someterse, a tales fines, a las disposiciones de la ley provincial 7674 y/o 7192 o la que en un futuro se dicte sobre dicha temática; B) INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, administración y arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, limpieza de edificios, debiendo someterse, a tales fines, a las disposiciones de la ley provincial de corredores inmobiliarios o la que en el futuro se dicte sobre dicha temática.; C) COMERCIAL: La sociedad podrá realizar todo tipo de actos, contratos o gestiones ya sea por intermedio de contrataciones o concesiones públicas, participando en concursos y licitaciones de precios, privados o públicos, para entes nacionales o extranjeros. Podrá asimismo realizar toda actividad de comercialización, importación y exportación de bienes, productos y mercaderías incluidas en su objeto Constructivo o Inmobiliario, teniendo, a tales fines, plena capacidad jurídica. Capital Social: PESOS CINCUENTA MIL CUARENTA (\$50.040.-) representado por cinco mil cuarenta (5040) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos diez (\$10) cada una de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos. Administración: La administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de seis (6), con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor numero que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras se prescinda de sindicatura, la designación por la asamblea de por lo menos un director suplente será obligatoria. Designación de Directorio: Se designa para integrar el Directorio a las siguientes personas: Presidente: Juan Manuel Olivero, Documento Nacional de Identidad 30.350.282; Vicepresidente: María Romina Ramallo; Documento Nacional de Identidad 28.117.334; Director Suplente: Jorge Eliseo Flores, Documento Nacional de Identidad 23.825.845. Representación: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio y/o Vicepresidente, actuando individual o indistintamente, teniendo capacidad para obligar, representar a la sociedad, así como cualquier otro acto jurídico relacionado con contratos, letras, cheques, vales, pagares y demás operaciones relacionadas con la suscripción y/o emisión de créditos. Para los actos notariales de cualquier naturaleza bastará la firma del Director o de quien lo reemplace por apoderado, con decisión previa del Directorio. Fiscalización: Se prescinda en virtud de las disposiciones del artículo 284 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, conservando los socios el derecho conferido por el artículo 55 de la ley de sociedades. Cuando por el aumento del capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, la asamblea deberá elegir, por el termino de tres ejercicios, un sindico titular y un suplente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 30690 - \$ 295.-

INDUSTRIA PAPELERA CENTRAL S.A.

Rectificación de Edicto Nº 26436 de Industria Papelera Central S.A. OBJETO SOCIAL: A los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad, esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. AUTORIDADES: Dejar conformado el Directorio, por el ejercicio en curso, por Un Director Titular y un Director Suplente, y a tales efectos queda designado: (a) como miembro titular del Directorio: (i) la Sra. Rosanna Mariel BOSSI, a cargo de la Presidencia del Directorio; y (ii) el Sr. Marcelo PEREA como Director suplente, quienes aceptan en este acto el cargo, declarando bajo juramento que no les comprenden las causales de inhabilitación e incompatibilidad previstas en el art. 264 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y dejando constituido domicilio especial, donde serán válidas las notificaciones que se les curse con motivo del ejercicio del cargo invisten, en calle Antonio Gianelli 632 de la Ciudad de Córdoba. Como garantía de sus funciones, ambos directores ofrecen la suma de pesos diez mil cada uno los cuales serán depositados a favor del directorio de la sociedad. REPRESENTACIÓN: La representación legal de la sociedad y uso de la firma, corresponde al Presidente del Directorio. SINDICATURA: De conformidad a lo dispuesto por el art. 284 segundo párrafo de la ley 19.550, la sociedad prescinda de la sindicatura, por lo que la fiscalización y contralor de la misma compete directamente a los señores socios, en los términos y con la extensión que les confiere el art. 55 de la ley antes citada. En cualquier momento y sin necesidad de modificar el estatuto social, la Asamblea deberá optar por la designación de un síndico, a cuyo cargo estará la fiscalización de la Sociedad. El síndico tendrá mandato por un ejercicio social, pudiendo ser reelegido en forma indefinida. La asamblea deberá designar un síndico suplente quien reemplazará al titular, en caso de renuncia, ausencia o impedimento de éste. Los Síndicos Titular y Suplente, deberán reunir las condiciones previstas por los arts. 285 y 286 de la ley 19.550 y tendrán las facultades, derechos, obligaciones y responsabilidades establecidos en el artículo 294 de la Ley 19.550.

Nº 30822 - \$ 107.-

CONSULTNET S.R.L.

Por acta del 11 de Septiembre de 2008 se decide que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Socio Guillermo Jorge Cané, D.N.I. 08.598.099. Juzgado 1º Inst. CyC 29º Nom. de Córdoba.- Fdo.: María Eugenia Pérez, Prosecretaria Letrada.

Nº 30829 - \$ 35.-

MOLINA S.R.L.

Constitución de sociedad

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 1.11.2008. SOCIOS: SANTIAGO ABEL

MOLINA, DNI 29.254.147, 26 años, argentino, soltero, Comerciante, y FÉLIX SILVESTRE MOLINA DNI 10.377.885, 56 años, argentino, casado, comerciante, ambos domiciliados en calle Pilcomayo N° 5320 Bo Villa Libertador, Ciudad de Cba, DENOMINACIÓN: MOLINA S.R.L. DOMICILIO SOCIAL: Ciudad de Córdoba, SEDE SOCIAL: Felix Samaniego N° 1148, Bo Altamira, Ciudad de Cba. OBJETO SOCIAL: A) La importación, exportación, industrialización, intermediación, promoción, fabricación, reparación y comercialización, en cualquiera de sus formas, de todo tipo de productos y servicios orientados a la industria de la construcción, equipamiento para la industria, hogar, oficina y hoteles. Refacción de todo tipo de inmuebles, decoración de la vivienda, empresas, oficinas, hoteles, entes públicos y privados. La construcción de edificios para oficinas en propiedad horizontal, viviendas unifamiliares, galpones, edificios para vivienda, refacciones y cualquier otra clase de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. B) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, tanto propios como de terceros; cumplimentándose con leyes 7674 y/o 7191; CAPITAL SOCIAL: Pesos Veinte mil (\$20.000).. PLAZO DE DURACIÓN: 50 años, contado a partir de su inscripción en el R.P.C. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: a cargo del Sr. SANTIAGO ABEL MOLINA, en su carácter de socio gerente. Para la enajenación de bienes de uso, muebles o inmuebles, será necesaria aprobación de la mayoría del capital y la firma conjunta de todos los socios, al igual que la constitución de derechos reales sobre tales bienes. Las facultades alcanzan los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 5965/63FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO:31/12 de cada año. Interviene Juzgado de 1ra Inst. y 26° Nom C y C. Oficina 25 de Noviembre de 2008.

N° 31722 - \$ 123.-

ALAS MEDITERRANEAS S.A.

ACCIONISTAS: Sergio Pascual Gorelik, DNI.14.478.639, Argentino, Divorciado, Fecha de nac: 11-04-62, Comerciante, Dom: en Maure 588 Duplex 22 Covipol B° Las Palmas de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba., Rep. Arg. y Jacobo Gorelik, DNI. 5.839.749, Argentino, Casado, Fecha de nac: 03-02-27, Comerciante, Dom: Bolivia n° 245 de la Ciudad de Río Ceballos, Pcia. de Cba., Rep. Arg. Instrumento de Constitución de fecha:15-10-2008 y Acta Rectificativa de fecha:18-11-2008. DENOMINACIÓN:" ALAS MEDITERRANEAS S.A.".DOMICILIO: Calle Maure 588 Duplex 22 Covipol B° Las Palmas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Rep. Argentina. DURACIÓN: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: Realizar, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, y efectuar en general la comercialización de aeronaves, helicópteros, hidroaviones, sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y de todo tipo material aeronáutico, en cualquier parte de la provincia, República o en el exterior. Ejercer representaciones, agencias, comisiones y mandatos de terceros referentes a aeronaves, elementos e instrumental relacionados a la aeronáutica. Explotar por cuenta propia o de terceros todo lo concerniente al transporte aéreo no regular de personas en jurisdicción provincial, Nacional o internacional, viajes especiales, charter, deportivas, comprendiendo toda clase

de actividades aeronáuticas. Explotación de cargas, encomiendas y correo cumplimentando los requisitos legalmente exigibles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social quedó fijado en pesos cien mil (\$100.000.-) representado por mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase "B", de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada una. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: Accionistas: Sergio Pascual Gorelik, suscribe setecientas (700) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una y de la Clase "B" con derecho a un voto cada una y Jacobo Gorelik, trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una y de la Clase "B" con derecho a un voto cada una. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por dos ejercicios. Son reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. PRIMER DIRECTORIO: Presidente: Sergio Pascual Gorelik, Director Suplente: al Sr. Jacobo Gorelik y Directora Suplente: Stella Mary Beatriz Otero, Argentina, MI. 1.492.314, Fecha de nac: 08-09-1936, Comerciante, Casada, Dom: Bolivia n° 245 de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, Rep. Arg. REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN:La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en la disposición del art. 299 L.S. podrá prescindir de la Sindicatura. En éste acto se prescinde de la Sindicatura. El Ejercicio Social cierra: El día treinta (30) de Junio de cada año.

N° 30798 - \$ 497.-

GRUPO INVERSOR PUBLICITARIO S. A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 20 de Noviembre de 2008. Socios: Martín Ángel SCAGLIA, de 35 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, La Granja N° 3139, B°. Alto Verde, ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 23.684.261 y Martín Humberto DAGUM, de 34 años de edad, estado civil soltero de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Pje. San Benito de Palermo N° 1655, 1° P. "A" de Capital Federal, D.N.I. N° 23.823.192. Denominación: LA sociedad se denominará "GRUPO INVERSOR PUBLICITARIO S. A.". Domicilio legal: En jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: calle Asperger N° 1730, Barrio Marqués de Sobremonte, de la Ciudad de Córdoba, Provincia

de Córdoba, República Argentina. Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o del exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Publicitarias: Fabricación de cartelera en general para publicidad en la vía pública, o en medios de transportes; Impresiones en Off-set, digital o láser; Producción y comercialización de programas de TV y Radio; Prestación de servicios de publicidad y marketing en todas sus formas, en todos los medios creados o a crearse; Construcción, instalación, reparación, mantenimiento y conservación de carteles publicitarios y sus accesorios; Organización y/o promoción de eventos culturales, comerciales, científicos, artísticos y deportivos, en espacios cerrados o al aire libre; Diseño estratégico de programas de comunicación; Programas de marcas corporativas, producción de piezas creativas para medios de comunicación gráficos, electrónicos, internet y/o promocionales; b) Comerciales: compra, venta, permuta, representación, consignación, mandatos y distribución por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de todos los productos, subproductos, maquinarias, materias primas y accesorios relacionados con la comunicación, el negocio publicitario y la organización de eventos, pudiendo a tal fin establecer depósitos o locales de comercialización al por mayor y menor. Comercialización de espacios publicitarios en medios de comunicación gráficos, electrónicos. Internet, promocionales y/o cualquier otro tipo de vehículos de comunicación que permita direccionar un mensaje hacia un tipo específico de público; Producción de espectáculos teatrales, de televisión y de cualquier otra actividad afín a la cinematografía, video, radiofonía, teatro y televisión; Compraventa, edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos, enciclopedias, CDS, DVDs, cortometrajes, largometrajes. Impresiones, encuadernaciones y toda otra actividad vinculada al ramo de imprentas y librerías; Exportación e importación de bienes de consumo y de capital relacionados con su objeto, c) Industriales: Industrialización y producción de libros, revistas, diarios, fascículos y enciclopedias; d) Servicios: asesoramiento, mandatos y representaciones. Contrataciones, promociones, publicaciones, estudios, notas, relevamientos y trabajos de mercado, presentándose a procesos de licitación pública o privada, adjudicaciones ya sean nacionales o internacionales, cumplimentando las normativas legales al efecto. Asesoramiento, organización y ejecución de campañas comunicacionales, marketing directo, desarrollo de campañas de imagen o identidad corporativa, diseño, planificación y ejecución de planes de comunicación interna y externa de las organizaciones sean públicos o privados. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, administración y comercialización de marcas y nombres comerciales. e) Inmobiliarias: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquileres, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para cualquier destino; actuar como Administradora Fiduciaria de fideicomisos constituidos o a constituirse, conforme la legislación vigente, y f) Financieras: realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades

por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto y estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), dividido en cinco mil (5.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una. Este capital se suscribe en este acto de la siguiente manera: el señor Martín Ángel SCAGLIA, suscribe cuatro mil novecientas (4.900) acciones ordinarias, clase "A", nominativas no endosables, por un monto de pesos CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 49.000,00), valor nominal; y el señor Martín Humberto DAGUM, suscribe cien (100) acciones ordinarias, clase "A", nominativas no endosables, por un monto de pesos MIL (\$ 1.000,00), valor nominal; que integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, o sea la cantidad de pesos DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500,00). El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo del monto conforme lo establece el Art. 188 de la Ley 19550. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Directorio: Director Titular Presidente al Señor Martín Humberto DAGUM, de datos personales ya citados, y como Director Suplente al Señor Martín Ángel SCAGLIA, de datos personales ya citados, quienes fijan domicilio especial en calle Asperger N° 1730 P.A. Barrio Marqués de Sobremonte, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Representación legal: Inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre de Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el día 31 de Octubre de cada año.-

N° 31653 - \$ 419.-

Constitución de Sociedad

Fecha Acta Constitutiva: 13/11/2008. Socios: Renato Abel Lorenzati, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 14.285.465, nacido el 28 de septiembre de 1961, de profesión empresario, con domicilio en calle Entre Ríos N° 126 de la Localidad de Ticino, Provincia de Córdoba; María Renata Lorenzati, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 30.280.616, nacida el 30 de agosto de 1983, Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en calle Entre Ríos 126 de la Localidad de Ticino, Provincia de Córdoba; Luciana Soledad Lorenzati, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 30.849.028, nacida el 27 de junio de 1985, estudiante, domiciliada en calle Entre Ríos 126 de la Localidad de Ticino, Provincia de Córdoba; Adam Lionel Benado, estadounidense, divorciado, mayor de edad, Pasaporte N° 017.694.019, nacido el 21 de junio de 1959, empresario, con domicilio en calle 27 de abril de 1090, de la Ciudad de Córdoba y; Anabella Genero, argentina, divorciada, mayor de edad, D.N.I. N° 25.196.626, nacida el día 25 de Mayo de 1976, Traductora Pública Nacional y comerciante, domiciliada en la calle Dante Alighieri N° 648 de esta Ciudad de San Francisco. Denominación: PRODUCTOS GENERO S.A. Sede Social: 25 de Mayo N° 916, de la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: 1) Producción, industrialización, fraccionamiento, procesamiento y/o fazón, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concesión, representación, importación y exportación relacionada con productos agrícolas, ganaderos, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos, destinados a la alimentación humana o animal, y a la cosmética e higiene en general; 2) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agropecuarios y sus derivados, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; 3) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o aplicación de insumos agropecuarios, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o elemento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos agropecuarios y de los distintos subproductos o derivados originados en los mismos; 4) Compra, venta, acopio, distribución, consignación, representación, exportación e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con aromas, sabores, conservantes, tinturas o tratamientos químicos o naturales de alimentos para seres humanos o para animales, bebidas, cosméticos, de higiene personal o ambiental; 5) Prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha de cereales, oleaginosos y forrajes en todas sus formas. 6) Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación y comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos e implementos y sus repuestos e insumos, destinados a la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tamberos, fruti-hortícolas, y de granja; 7) Asesoramiento y consultoría en materia de: (i)

explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización, (ii) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja; (iii) recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directamente con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, gravar, donar, permutar y locar cualquier cosa mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso, habitación y demás derechos reales, otorgar mandatos y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital se fija en la suma de \$ 200.000, representado por 20.000 acciones de \$ 10 de valor nominal cada una de ellas, nominativas no endosables, divididas en tres clases: Clase "A", Clase "B" y Clase "C". La Clase "A" está compuesta de 9.000 acciones, la Clase "B" por 9.050 acciones, ambas ordinarias y con derecho a 5 votos por acción y la Clase "C" esta compuesta por 1.950 acciones preferidas, sin derecho a voto. Suscripción individual: Renato Abel Lorenzati, suscribe 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$ 10 valor nominal cada una y 100 acciones preferidas, nominativas no endosables, de la Clase "C", sin derecho a voto, lo que hace un total suscripto de \$ 11.000; Renata Lorenzati, suscribe 2.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$ 10 valor nominal cada una, y 600 acciones preferidas, nominativas no endosables, de la Clase "C", sin derecho a voto, lo que hace un total suscripto de \$ 31.000; Luciana Lorenzati, suscribe 2.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$ 10 valor nominal cada una, y 600 acciones preferidas, nominativas no endosables, de la Clase "C", sin derecho a voto, lo que hace un total suscripto de \$ 31.000; Adam Lionel Benado, suscribe 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$ 10 valor nominal cada una, y 650 acciones preferidas, nominativas no endosables, de la Clase "C", sin derecho a voto, lo que hace un total suscripto de \$ 36.500 y Anabella Genero, suscribe 9.050 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B" con derecho a 5 votos por acción, de \$ 10 valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de \$ 90.500. Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 directores titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. El período del mandato del Directorio será de 3 ejercicios. Representación legal y uso de la firma social: La Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En su ausencia o impedimento, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente o por quien legalmente lo reemplace. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y de quien lo reemplaza de acuerdo a este estatuto, quienes podrán actuar mediante la firma individual de cualquiera de ellos. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de

la Sociedad en asuntos determinados. Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de 1 ejercicio. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299, inc. 2° de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Anabella Genero; Vicepresidente: Renato Abel Lorenzati. Directores Suplentes: Renata Lorenzati y Luciana Lorenzati. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. N° 30834 - \$ 331.-

PTL SERVICIOS S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha: 04/11/2008. Socios: Germán Daniel Destéfanis, D.N.I. N° 20.078.495, nacionalidad argentina, nacido el 05/11/1968, profesión Ingeniero en Sistemas, estado civil casado, con domicilio real en calle Pelagio Luna N° 3850, Barrio Urca, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; María José Marengo, D.N.I. N° 21.126.904, nacionalidad argentina, nacida el 05/12/1969, profesión Periodista, estado civil casada, con domicilio real en calle Pelagio Luna N° 3850, Barrio Urca, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PTL SERVICIOS S.A. Sede Social: Javier López N° 1048, Barrio Las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de manera directa con el cliente o mediante la presentación a licitaciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales, todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto relacionados con: SOFTWARE, HARDWARE Y SERVICIOS INFORMÁTICOS: Desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables; implementación y puesta a punto de productos de software propios o creados por terceros; desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros integrables o complementarios a productos de software para si o para ser provistos a terceros; desarrollo de software a medida; servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento en las organizaciones; desarrollo de productos y servicios de software, "e-learning", marketing interactivo, "e-commerce"; Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información; servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencia, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas; desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores (software embebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa índole: tales como consolas para multimedia, equipamientos satelital y espacial en general,

equipos y sistemas de telefonía fija, móvil y transmisión y recepción de datos, sistemas de telesupervisión y telegestión, máquinas y dispositivos de instrumentación y control; implementación, mantenimiento, administración, integración, venta, alquiler y control de sistemas de computación propios o de terceros, brindando ese servicio en forma directa o por terceras personas. COMERCIALIZACIÓN: de productos y servicios de Hardware y Software, insumos, accesorios, productos de electrónica y artículos afines a los rubros de informática y/o computación y prestación de servicios informáticos propios y/o de terceros. Promoción y venta de Hardware, Software e insumos. Importación y exportación de Hardware, Software e insumos. Provisión de servicios de Internet, diseño, desarrollo, implementación, administración y hosting de páginas web, cualquier tipo de desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con la red Internet o la tecnología o sistemas de comunicación que existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo. Productos y servicios vinculados a las comunicaciones, sea esta satelital por cable, fibra poética, Internet y/o cualquier otra tecnología. Prestación de servicios por atención a centros de cómputos tercerizados, digitalización de imágenes; prestación de servicios de comercio electrónico y otros servicios relacionados con esta actividad y toda actividad relacionada con la consultoría informática. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, usufructo, locación, urbanización, loteos, fraccionamientos, hipotecas, arrendamientos, explotación, construcción y administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal. FIDEICOMISO: Intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente. AGROPECUARIAS: La explotación, arrendamientos, administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos. Cría, inverne y cruza de productos antes enunciados. Forestación, cultivo, siembra, compra y venta, de productos agrícola-ganaderos. Compra, venta, capitalización, permuta importación y exportación y todo acto posible sobre productos, agropecuarios en general, tales como cereales, oleaginosos y demás frutos, semillas, fertilizantes y demás insumos, bovinos, equinos, porcinos y demás haciendas, sus carnes, cueros, grasas y leches. Acondicionamiento, acopio, procesamiento, fraccionamiento e industrialización de todo tipo de granos y subproductos y su comercialización. Prestación de servicios agropecuarios tales como fumigación, pulverización, fertilización aérea y/o terrestre, arada, siembra, trilla y todo otro servicio relacionado con la actividad agropecuaria. A tales fines, la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El Capital Social es de \$30.000,00, representado por 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de Clase "A" de \$100,00 Valor Nominal de cada una, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Germán Daniel Destéfanis, suscribe 297 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100,00 cada una, de la clase A, con derecho a cinco votos por acción; María José Marengo, suscribe 3 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100,00 cada una, de la clase A, con derecho a cinco votos por acción.

Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un DIRECTORIO compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de elección. Autoridades Electas: Presidente: María José Marengo; Director Suplente: Germán Daniel Destéfani, ambos constituyen domicilio especial en calle Javier López N° 1048, Barrio Las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y de quien legalmente lo sustituya, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura en virtud de que la Sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550. Para el supuesto caso de que la Sociedad quedare comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, la Fiscalización de la misma estará a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de cierre del ejercicio: 31/07.

N° 30852 - \$ 399.-

AIR POWER S.A.**Designación de Autoridades**

En la Asamblea General Ordinaria N° 11 del día 20 de Junio del año 2.008, y por Acta de Directorio N° 18 del día 23 de Junio del año 2.008, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Sergio René VERDÚ, argentino, DNI 23.105.483, nacido el 06 de Noviembre de 1.972, casado, de profesión Técnico de Plataforma para Trabajo de Altura, domiciliado real en calle Norberto Fernández N° 1667, Barrio Carola Lorenzini de la ciudad de Córdoba, y con domicilio especial en calle José Ingenieros N° 62 de Villa Carlos Paz; Vicepresidente: Luis Héctor VERDÚ, argentino, DNI 14.476.848, nacido el 01 de Mayo de 1.961, casado, de profesión Analista de Sistemas, con domicilio real en calle Norberto Fernández N° 1651, Barrio Carola Lorenzini de la ciudad de Córdoba, y con domicilio especial en calle José Ingenieros N° 62 de Villa Carlos Paz; Director Suplente: Sr. Edgar Eduardo VERDÚ, argentino, DNI 16.293.400, nacido el 24 de Enero de 1.963, casado, Técnico Electrónico, con domicilio real en calle Blamei Lafore N° 1994 de Barrio Rosedal, ciudad de Córdoba, y con domicilio especial en calle José Ingenieros N° 62 de Villa Carlos Paz. La duración del mandato es de tres (3) Ejercicios, venciendo el 30 de Septiembre del 2011. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 30866 - \$ 67.-

RADIO PEYBO TV S.A.C.I.F.e I.**SAN FRANCISCO****RECTIFICACIÓN AVISO
N° 23861 (02-10-2008)**

Rectificamos aviso N° 23861 efectuado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba el 2 de Octubre de 2008, páginas 23 y 24, en donde dice: "Asamblea General Ordinaria unánime del 17/09/2007" debe decir: "Asamblea General Ordinaria unánime del 17/08/2007",

además se omitió consignar fecha del Acta ratificativa y rectificativa complementaria N° 46, por lo que corresponde decir: "Acta ratificativa y rectificativa complementaria N° 46 del 30 de Abril de 2008".

N° 30910 - \$ 35.-

DESARROLLOS EDILICIA S.A.**Elección de Directores titulares y suplentes para ejercicios 2007 y 2008**

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 8 del 31 de octubre de 2006, Acta de Directorio N° 33 del 10 de noviembre de 2006, Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 del 29 de febrero de 2008 y Acta de Directorio N° 38 del 29 de febrero del 2008, se determinó los directores titulares y los directores suplentes por los ejercicios 2007 y 2008, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director Titular con el cargo de Presidente por la clase "B": Julio César Vigliano, D.N.I. N° 21.646.070 y Director Titular con el cargo de Vicepresidente por la clase "A": Héctor Hugo Cantarelli, D.N.I. N° 7.799.504; Director Suplente por la clase "A": Juan Carlos Bertola, D.N.I. N° 6.504.369 y Director Suplente por la clase "B": Héctor Traballini, D.N.I. N° 6.515.713, ratificando las designaciones efectuadas mediante acta de asamblea N° 10 del 29 de febrero de 2008. Córdoba, octubre de 2008.

N° 30913 - \$ 51.-

**TRANSPORTE Y LOGISTICA
NEGLUD S.A.****Constitución de sociedad**

Denominación: TRANSPORTE Y LOGISTICA NEGLUD S.A. Fecha Constitución: 20/09/2008. Socios: BEAS, SONIA DEL VALLE, argentina, comerciante, soltera, DNI 17.160.217, nacido el 09/02/1965, domiciliada en Argensola N° 1385 B° Los Paraísos. Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba; NEIRA, MARIA CRISTINA, Soltera, argentina, comerciante, nacida el 07/12/1956, DNI 12.810.999, domiciliada en Río Segundo N° 1131, B° Altamira. Ciudad de Córdoba. Pcia. de Córdoba y IANCHUCK SILVIA LILIANA NOEMI Soltera, argentina, comerciante, nacida el 06/04/1970, DNI 21.345.668, domiciliada en P. Urbana s/n de la localidad La Clotilde, Pcia. de Chaco. Domicilio legal y Sede Social: Río Segundo N° 1131, B° Altamira. Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte terrestre en general de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, arriendo o subarriendo de automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación exportación, y la reparación de vehículos propios y ajenos. b) Realizar el transporte por cuenta propia o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, caños, puertas, ventanas y demás materiales o

cargas. c) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. d) Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos, para vehículos automotores, y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías, acumuladores de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. e) Fundición de metales ferrosos y no ferrosos, industrialización de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y de electrónica; prestación de servicios industriales, fabricación de maquinarias, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. g) fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación, de productos derivados de la madera y de la actividad forestal, de cajones de madera, embalajes de madera, pallets, esqueletos, tarimas, cunas, trabas para el transporte interno, almacenaje, procesamiento y ejecución de la materia prima tendiente a la fabricación de dichos productos, importación y exportación de productos electrónicos, textiles, bebidas, maquinarias de gran peso, antigüedades, cargas: peligrosas y todo tipo de producto o mercadería. Asimismo la sociedad se encuentra autorizada, sin perjuicio de la enumeración realizada supra, para los actos y contratos sean públicos o privados, que se relacionen directamente con el objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de operaciones, incluso representaciones y mandatos, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto. Capital se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), representado por QUINIENTAS (500) ACCIONES de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de Clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: BEAS, SONIA DEL VALLE suscribe CIENTO CINCUENTA (150) ACCIONES, por un total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000); NEIRA, MARIA CRISTINA suscribe DOSCIENTAS (200) ACCIONES por un total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y IANCHUCK SILVIA LILIANA NOEMI suscribe CIENTO CINCUENTA (150) ACCIONES por un total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000). Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres (3) ejercicios. El Directorio estará compuesto por dos (2) Directores Titulares y un (1) Director Suplente, eligiéndose a NEIRA, MARIA CRISTINA DNI 12.810.999 como Directora Titular, quien desempeñará el cargo de Presidente; a BEAS, SONIA DEL VALLE, DNI 17.160.217 como Directora Titular, quien desempeñará el cargo de Vicepresidente y a IANCHUCK SILVIA LILIANA NOEMI, DNI 21.345.668, como Directora Suplente. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente sustituya, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que pudieran otorgarle. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la Sindicatura según lo dispuesto por el Art. 284 del mismo

cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550; pudiendo examinar los libros y documentaciones sociales y recabar del Directorio los informes que estimen convenientes. Cierre de Ejercicio Social: 31/12 de cada año.

N° 30915 - \$ 307.-

MIGUEL MARÍN Y CÍA S.A.

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 34 del 07 de Noviembre de 2008, se designó con mandato por tres ejercicios las autoridades del Directorio de la Sociedad "MIGUEL MARÍN Y CÍA S.A.", quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Ing° Carlos Miguel ANGELOZ, D.N.I. N° 14.891.675, y como Directora Suplente a la Martha Rosa MARÍN de ANGELOZ, L.C. N° 3.231.078, quienes fijan domicilio especial en Avda. Hipólito Irigoyen N° 330, 9° P., de esta ciudad de Córdoba, aceptando los cargos para los que fueron designados, manifestando con carácter de declaración jurada que no se encuentran alcanzados en las "prohibiciones e incompatibilidades" del artículo 264 de la Ley 19.550.-

N° 30920 - \$ 35.-

DROGUERIA MONSERRAT S.A.**ELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES**

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 14/08/08 se resolvió: La elección de nuevas autoridades, quienes duraran en sus funciones tres ejercicios; distribuidos de la siguiente manera: Director Titular - Presidente al Sr. Federico Rodolfo Raffetto Trejo, D.N.I.: 25.343.428 y como Director Suplente al Sr. Claudio Marcelino Ferreyra, D.N.I.: 20.784.677. Quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en calle Rosario de Santa Fe N° 845 de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba. Así mismo los firmantes en carácter de Declaración Jurada exponen en su condición de directores no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550. Asimismo, se resuelve prescindir de la Sindicatura. La modificación del artículo tres del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 3°: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compraventa, permuta, distribución, productos químicos, bioquímicos, agroquímicos, ortopédicos, drogas, antibióticos, medicamentos, proteínas, productos cárneos, productos vacunos, opterápicas, conservas y demás productos vinculados con la industria frigorífica, avícola, pesquera, incluida la leche en cualquiera de sus presentaciones y tipos; instrumental quirúrgico, equipos de laboratorio, reactivos para diagnóstico y bacteriológicos; como así insumos, materias primas y compuestos para la industria química, cosmetológica, veterinarias, farmacéutica y alimenticias, elementos y artículos descartables para equipamientos hospitalarios y farmacéuticos. b) Industriales: elaboración, registro y patentamiento de fórmulas; fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento y mezcla de materias primas y productos y subproductos enumerados en el aparato precedente en todas sus formas y aplicaciones. c) Mandatos y comisiones comerciales: referidos a los rubros precedentes. Las actividades precedentemente enumeradas se realizarán con sujeción a las normas legales y

administrativas emanadas del Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Provincia de Córdoba, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Industria y Comercio de la Provincia de Córdoba y demás órganos nacionales, provinciales y municipales que regulen la materia. b) A todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas: podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y sub alquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmuebles, casas, departamentos, edificios, oficinas, estacionamientos, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización, rasamiento de lotes y su explotación comercial en cualquiera de sus formas. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y sus modificatorias. e) Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitado y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles. Las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras". La modificación de los Artículos 11° y 14° del Estatuto Social": ARTÍCULO 11°: "La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores, en su caso, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director suplente es

obligatoria. En garantía del buen cumplimiento de sus funciones, cada director titular depositará en la sociedad en efectivo, la suma de pesos Un mil (\$1.000). Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria". ARTÍCULO 14°: "La sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar comprendido en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios". Córdoba, 26 de Noviembre de 2008.-

N° 30966 - \$ 323.-

SISMO SA

Adecuación Voluntaria a la Legislación y Competencia de La Republica Argentina

Socios: Jacques Fernand Charriere, DNI N° 92.751.511, suizo, 51 años, Productor Agropecuario, casado, con domicilio en Estancia Mogrovejo de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, República Argentina, el Sr. Favre Gabriel, Pasaporte Internacional 6.586.149, suizo, viudo, 75 años, comerciante, con domicilio real en Mies, Suiza. Fecha del Estatuto Social 30/1/2008. Fecha del Acta Social 30/1/2008 y 2/7/2008. Fecha del Acta Rectificativa 2/7/2008: Denominación: La Sociedad se denominará " SISMO S.A ", Domicilio: Av. Eva Peron esquina Lozada Echenique Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Societario: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar y sea por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, la compra, la venta, el corretaje y la gestión de bienes inmobiliarios destinados principalmente a la agricultura y a la actividad de cría y/o ganadera, pudiendo dedicarse a las siguientes actividades: 1) Agrícolas, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, frutícolas y hortícolas. Producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, aldoneras, tabacaleras, yerbateras y tes.- 2) Comerciales: Adquisición de bienes inmuebles rurales, con el objeto de la explotación, comercialización, enajenación, arrendamiento y/o cualquier acto de disposición y administración que haga al objeto social del mismo. 3) Industriales: elaboración, congelación, enfriamiento, deshidratación de los productos del agro, envasamiento y fraccionamientos.- 4) La plantación y explotación de Olivares, ya sea para consumo, para elaboración de aceites y/o cualquier otra explotación derivada o complementaria.- 5) La plantación y explotación de Vid, ya sea para consumo, para la elaboración de vinos y/o cualquier otra explotación derivada o complementaria, dentro de los que se incluyen la de bodega, destilería de alcohol y bebidas alcohólicas.- 6) Apícolas: La explotación de la miel, ya sea para consumo y/o cualquier otra explotación derivada o complementaria.- 7) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura.- 8) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aerraderos y viveros.- 9) Comerciales: Compra, venta, distribución de los productos y subproductos proveniente de las actividades enunciadas precedentemente, permuta, consignaciones, representaciones, mandatos o comisiones

vinculadas directamente con dichas actividades; 10) Importación y exportación de los productos y sub-productos, entre ellos plantas, provenientes de las actividades citadas, o necesarias para la realización de ellas.- 11) Financieras: mediante el aporte de capitales a personas físicas o jurídicas para negocios realizados o por realizarse, así como la compra-venta de títulos acciones, debentures, obligaciones negociables y cualesquiera otra clase de valores mobiliarios y papeles de cualquier sistema o modalidad creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público de capital.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá, contratar, participar en licitaciones y concursos público o privado, con entidades publicas o privadas, internacionales, nacionales, provinciales o municipales, y realizar todo tipo de operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados con su objeto social, para lo cual tiene las mas amplias facultades, sin mas limitaciones que las establecidas por las leyes vigentes y este contrato social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a tal efecto. Capital Social: El Capital Social es de Pesos veintisiete mil (\$27.000) dividido en cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos doscientos setenta (\$270) valor nominal cada una, clase A de cinco (5) votos por acción.- Administración y Representación: La administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares, los que duraran tres ejercicios en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil salvo el inc. 6 y artículo 9, Título X, Libro II del Código de Comercio. Podrá adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito; y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente, a una o más personas. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o quien legalmente lo reemplace. Presidente del Directorio: Jack Fernand Charriere DNI N° 92.751.511. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conferidas por el art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Económico. "El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año., fecha en que se confeccionará un Balance General y Estado de Resultados del ejercicio. A dicha fecha la sociedad confeccionará los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Inspección de Sociedades por Acciones.-

N° 30993 - \$ 343.-

PÓLUX S.R.L.

Edicto rectificatorio del Edicto N° 27879 de fecha 11 de noviembre de 2008.

En donde dice : SEDE Y DOMICILIO: Acoyte 165 de la ciudad de Córdoba, debe decir SEDE Y DOMICILIO: Acoyte 161 de la ciudad de Córdoba.-

N° 30954 - \$ 35.-

FELIPE BUS SRL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

En la ciudad de Córdoba a los 15 días del mes de Octubre de dos mil ocho y acta del 7 del 11 de dos mil ocho, entre Alicia Mariela Mansilla, DNI 23.451.417, de 35 años de edad, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, soltera, con domicilio real en calle Casacuberta 3383 dpto 1 de la ciudad de Córdoba y Nélica Jesús del Valle Casas, DNI 20.475.883, de 39 años de edad, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Camila Quiroga 33 de la ciudad de Córdoba, de nacionalidad Argentina, de estado civil Soltera, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de Responsabilidad limitada según las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación : 1- Girará con el nombre de FELIPE BUS SRL 2-Tendrá domicilio en la ciudad Córdoba. 3-La duración se acuerda por el término de DIEZ (10) años a partir de la inscripción en el registro Publico de Comercio. Objeto Social : La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la prestación de servicios de de transporte publico o privado de pasajeros o turístico, tanto a nivel provincial, Nacional o municipal, incluyendo el servicio de encomienda y transporte de mercancías dentro y fuera del territorio provincial, Nacional y Municipal... 5- El capital social El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que se divide en quinientasl cuotas de pesos cien (\$100) cada una. Las cuotas son suscriptas en este acto de la siguiente forma : la Sra. Alicia Mariela Mansilla la cantidad de doscientas cincuenta cuotas por la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), la Srta. Nélica Jesús del Valle Casas la cantidad de doscientas cincuenta cuotas por la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). Se conviene que el capital social se podrá incrementar cuando el giro comercial lo requiera mediante cuotas suplementarias determinándose por la mayoría simple las condiciones y plazos de integración guardando la proporción de cuotas que cada socio posee. Integrando en este acto la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) en dinero en efectivo y el saldo de las integraciones se completaran dentro del plazo de dos (2) años o cuando las necesidades sociales lo requieran. 6- La administración y representación estará a cargo de uno o más socios los que se designaran como "gerentes", elegidos por los socios en reunión con la voluntad unánime de los mismos. La duración en el cargo será por el término contractual. Se designan como socios gerentes al Sr. Nélica Jesús del Valle Casas y para el uso de la firma ante entidad bancaria a ambos socios en forma conjunta o indistinta. 7- El Balance General, se realizará el día 31 de diciembre de cada año calendario. 8- La sede social en calle Casacuberta 3383 Dpto. 2 de la ciudad de Córdoba. - EXPTE 1558336/36 Tribunal C.C. 13 Nom. Concursos y Sociedades Nro. 1.- OF: 25/11/2008. Fdo: Rezzonico Mercedes - Prosec.-

N° 31004 - \$ 139.-

ZB INVERSIONES S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: Eduardo Martín Gorosito, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 24.015.160, de estado civil soltero, nacido el 10 de junio de 1974 de profesión contador público, domiciliado en calle Rivera Indarte N° 1252 Planta Alta, B° Independencia de la ciudad de

Córdoba, Provincia de Córdoba y Jaime Berrostequieta Echegaray, español, Documento Nacional de Identidad N° 94.127.685, nacido el 5 de junio de 1947, de profesión Ingeniero Industrial, de estado civil divorciado, con domicilio en Lote 8 de la Manzana 84, Urbanización Los Arboles, B° Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 7/11/2008. Denominación: ZB Inversiones S.A.. Domicilio social: en calle Pedro Chutro N° 1264, B° Villa Páez, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) dedicarse a actividades inmobiliarias, tales como administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización de propiedades inmuebles propias o de terceros. Podrá realizar la intermediación, compraventa, arrendamiento, urbanización, loteos, subdivisión, administración y explotación de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. b) Construcción, dirección, administración, financiación y ulterior venta de viviendas de todo tipo por el sistema de división horizontal prevista por Ley 13.512; la construcción de cualquier tipo de obras de ingeniería o arquitectura pública o privada, que pudieren surgir de la contratación y/o licitación con organismos de órdenes nacionales, provinciales y/o municipales, como así también la contratación de contratistas y subcontratistas, de empresas constructoras con el fin de que estas ejecuten y realicen las obras para las que han sido contratadas. La financiación se realiza con fondos propios de la sociedad y/o de terceros, excluyendo las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. c) Importar, exportar, representar, consignar, ser mandataria, distribuir, comprar, vender, celebrar contratos de leasing para la comercialización de productos, materiales, aparatos, equipos e instrumental y toda clase de elementos relacionados con la construcción. d) Mediante la administración y/o dirección de los negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, gerenciar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles registrables y/o inmuebles urbanos o rurales y semovientes, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevé el instrumento de transmisión. e) Fideicomiso: intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en contratos de ésta índole en la que se solicite y convenga su intervención. f) Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Plazo de duración: 99 años computados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 30.000 dividido en 300 acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, de la clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un

(1) voto por acción. El capital social es suscrito totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Martín Gorosito 15 acciones y el Sr. Jaime Berrostequieta Echegaray 285 acciones. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Duración en el cargo: tres (3) ejercicios. Director Titular y Presidente: Jaime Berrostequieta Echegaray, Director suplente: Eduardo Martín Gorosito. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Fiscalización: mientras la sociedad no se encuentre comprendida en el art. 299 de la ley 19.550 y modificatorias, los accionistas tendrán el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550. En caso de quedar comprendida en dicho artículo, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, elegidos por asamblea ordinaria por el término de un (1) ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 26 de noviembre de 2008.

N° 30872 - \$ 287

TRANSPORTE C.E.L. S.R.L.

TIO PUJIO

Constitución de Sociedad

Socios: Eduardo Miguel Lorenzatti, nacido el 12/5/1967, casado, argentino, técnico agrónomo, con domicilio en Entre Ríos 155 de Tío Pujio, DNI N° 18.177.879, Claudio Marcelo Lorenzatti, nacido el 2/9/1972, casado, argentino, Técnico Agrónomo, con domicilio en Montevideo N° 133 de Tío Pujio, DNI N° 22.648.279. Fecha de constitución: 10/10/2008. Razón social: "Transporte C.E.L. S.R.L.". Domicilio: Entre Ríos N° 155 Tío Pujio (Cba.). Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior, bajo cualquier forma asociativa lícita: 1) Transporte de cargas en general de cualquier tipo de productos ya sea de larga, media y corta distancia en vehículos propios o arrendados o utilizados por la empresa en virtud de cualquier otra figura jurídica y todas las actividades complementarias o conexas que demande el cumplimiento del objeto como la instalación de talleres mecánicos de reparación de vehículos, sus partes y componentes. 2) Realizar depósito, almacenamiento, logística, distribución de todo tipo de transporte y carga. Para la consecución de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Financieras: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, celebrar contratos de colaboración empresaria, formar parte de UTE realizar adquisiciones por leasing, formar parte de fideicomisos con fondos propios, realizar operaciones de crédito y financiamiento en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. b) Mercantiles: compra y venta en general de bienes muebles, adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales), c) Importación y exportación: podrá por sí o por medio de terceros exportar o importar, transportar dentro o fuera del país o en el extranjero, por vía terrestre, aérea o marítima,

bienes, productos y subproductos elaborados o no. Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 30.000, dividido en 300 cuotas de \$ 100 cada una, suscrito e integrado en partes iguales. Administración y representación: estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social indistintamente. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Juzgado de 1° Inst. 3° Nom. C.C. y de Flia. de Villa María, Secretaría Norma S. Weihmuller.

N° 30894 - \$ 151

HEREDIA Y H S.A

Constitución de sociedad

Fecha: Acta Constitutiva del 22/4/08 -Acta Rectificativa-Ratificativa del 5/6/08. Socios: Heredia Jorge Adrián, D.N.I. 24.385.072, 32 años, soltero, argentino, empresario. Maria Bustamante Maria Tomasa, D.N.I. 12.245.211, 53 años, casada, argentina, empresaria. Denominación: HEREDIA Y H S.A. Sede y domicilio: Stephenson lote 25 B° Santa Bárbara Ituzaingo, Córdoba capital, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 10 Años contados a partir de la fecha de inscripción en el RPC. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociados a terceros o contratando a los mismos, al montaje y construcciones eléctricas en media, y baja tensión; Montaje, construcción e instalación de fibra óptica y telefonía; Albañilería para obras eléctricas; Albañilería para obras telefónicas; Canalizaciones; Herrería para obras eléctricas y telefónicas; Prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y capacitación sobre las actividades mencionadas precedentemente; Financiamiento, con fondos propios, de emprendimientos privados para la fabricación de conjuntos habitacionales en forma individual o en conjunto; Importación y exportación de los bienes y servicios detallados precedentemente; Arrendamientos, loteos y compraventa de inmuebles en general en cualquier lugar del territorio del país y países limítrofes; Capital: \$25.000- representado por 25 acciones de \$1.000- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos cada acción, suscribiendo el señor JORGE ADRIAN HEREDIA 12 acciones, o sea la suma de \$12.000, y la señora MARIA TOMASA BUSTAMANTE 13 acciones, o sea la suma de \$13.000. El capital suscrito es integrado en su totalidad de bienes. Administración: a cargo de un DIRECTORIO compuesto por un numero de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el termino de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Director Titular con el cargo de Presidente a la señora Maria Tomasa Bustamante, D.N.I. 12.245.211; como director suplente al señor Jorge Adrián Heredia, D.N.I 24.385. Representación legal y uso de firma social: a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma social en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: prescinde de sindicatura en virtud de lo dispuesto por el Art. 284 in fine de la ley 19.550. la fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas tal como lo prescribe el Artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Ejercicio Social: 31/12 de cada año.

N° 31006 - \$ 135.-

CÜPAL S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Socios: Viviana María Monzo, D.N.I. 16.507.016, argentina, 45 años, casada, comerciante, con domicilio en Salvador María del Carril 4836 Barrio San Lorenzo ciudad de Córdoba; Yamila Ruth López, argentina, D.N.I. 30.845.338, 24 años, soltera, comerciante, con domicilio en Av. Atlántica N° 1505 Villa Mi Refugio ciudad de Carlos Paz; Ximena Nair López, argentina, D.N.I. 31.843.035, 23 años, soltera, comerciante, con domicilio en Salvador María del Carril 4836 Barrio San Lorenzo de la ciudad de Córdoba y Juan Carlos López (hijo), argentino, D.N.I. 33.028.702, 21 años, soltero, comerciante, con domicilio en Salvador María del Carril 4836 Barrio San Lorenzo ciudad de Córdoba.- 2) Contrato de Constitución y Actas de fecha 02 de Septiembre de 2008, suscriptos el 05 de Septiembre de 2008 y Acta rectificativa de fecha 09 de Octubre de 2008 suscripta el 15 de Octubre de 2008. 3) Denominación: CÜPAL S.R.L.. 4) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Sede social en calle Salvador María del Carril 4836 Barrio San Lorenzo ciudad de Córdoba; 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, comercialización y distribución por mayor y menor de productos de panificación, repostería, confitería, sandwichería, menús ejecutivos y a la carta, y todo servicio destinado al expendio de café, té, infusiones y otros productos alimenticios y bebidas, como también la organización y/o realización de eventos para empresas y/o particulares. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica par realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- 6) Duración: 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$40.000 formado por 100 cuotas sociales de \$400 cada una. Dicho capital social se suscribe e integra en su totalidad en este mismo acto en dinero efectivo como sigue: Viviana María Monzo 40 cuotas sociales por \$16.000; Yamila Ruth López 20 cuotas sociales por \$8.000; Ximena Nair López 20 cuotas sociales por \$8.000 y Juan Carlos López (hijo) 20 cuotas sociales por \$8.000.- 8) Administración y Representación: Individual a cargo de un socio gerente que obligará a la sociedad con su firma. Se designa como Gerente a la Sra. Viviana María Monzo, por el término de duración de la sociedad. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.- Of: 26/11/2008.- Juzg. C y C 3° nom. Fdo: Barbero Becerra de Ceballos - Prosec.

N° 31099 - \$ 127.-

EL BOHEMIO S.R.L.

Constitución de sociedad

Socios: Oscar Fernando Olariaga, DNI N° 14.893.439, 48 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en 5° Avenida y Felipe Varela, B° Alicia. Risler, ciudad de Córdoba y Marta Leonor Reynoso, DNI N° 13.151.633, 49 años, casada, argentina, comerciante, con domicilio en 5° Avenida y Felipe Varela, B° Alicia Risler, ciudad de Córdoba. Fecha del Instrumento: 18/09/2008 suscrito el 22/9/2008 y Acta Complementaria de fecha 09/10/2008, ratificada el 16/10/08. Denominación: "El Bohemio S.R.L.". Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede Social: Del Carnavallito N°311 esq. Del Valsesito, B° Alicia Risler, Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por

cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina, o en el exterior, a las siguientes actividades **COMERCIAL**: Transporte de pasajeros y cargas en general de cualquier tipo, correspondencia y encomiendas, por todos los medios y formas posibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, municipales, provinciales, interprovinciales, nacionales e internacionales con publicidad propia o de terceros en los mismos. Además mediante la importación, exportación, comercialización, distribución, compraventa, permuta, fraccionamiento o cualquier otra forma de adquisición o enajenación, de todo tipo de rodados, sean estos automóviles, colectivos, microómnibus, maquinas viales, máquinas agrícolas, embarcaciones y todo otro tipo de rodados de uso familiar, comercial y/o industrial, como así también los repuestos nuevos y/o usados para todos los bienes mencionados. Asimismo tendrá por objeto la compra-venta, permuta, fraccionamiento o cualquier otra forma de adquisición o enajenación de todo tipo de bienes, sean o no registrables, que sean susceptibles de adquirir a través de remates judiciales y/o privados, comercialización y distribución de productos y maquinarias relacionadas con la agricultura, ganadería y minería. **AGROPECUARIA**: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, cabañero, para la cría de toda especie de animales de pedigríe; agrícolas, para la producción de especies de cereales, oleaginosas, granjeras, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, té; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros; compra, venta acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras; fabricación, renovación y construcción de maquinarias y equipos agrícola para la preparación del suelo, la siembra, acondicionamiento y recolección de cosechas, preparación de cosechas y productos para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas, ganaderos, forestales y demás actividades relacionadas con la producción de alimentos. Administración de explotaciones o negocios, también podrá actuar como corredor, concesionaria, comisionista o mandataria de los productos y actividades mencionadas precedentemente de acuerdo a normas que dicte la autoridad competente. **INMOBILIARIA**: Compraventa, permuta, arrendamiento, locación, loteo, subdivisión, administración, explotación, urbanización y fraccionamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso de la propiedad horizontal. **CONSTRUCTORA**: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción de todo tipo de vivienda e inmuebles, incluyendo ello las prefabricas, premoldeadas, industrializadas, de mampostería, y/o madera. Asimismo y en cumplimiento del objeto social la empresa podrá construir barrios de viviendas y su infraestructura, comprar y vender tierras y fracciones, efectuar subdivisiones, mejoras, deslindes, amonjamentos, obras civiles y viales, realizar loteos y todo aquellos trámites relacionados con las inscripciones y presentaciones ante las reparticiones públicas y privadas. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa,

administración y explotación de bienes inmuebles propios de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Capital: \$ 12.000, dividido en doce (12) cuotas de Pesos Un mil (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: El señor Oscar Hernando Olariaga cuatro (4) cuota, o sea, Pesos cuatro mil (\$ 4.000,-) y la señora Marta Leonor Reynoso, ocho (8) cuotas, o sea, Pesos ocho mil. La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha. Administración, Representación y uso de la firma social : La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes socios o tercero, quienes actuarán por el término de tres años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Gerentes: Oscar Fernando Olariaga. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Oficina: 21/ 11/08. Juzgado Civil y Comercial de 33° Nominación. Fdo: Sager de Perez Moreno - Prosec.-

N° 31102 - \$ 251.-

CORRE CAMINOS S.R.L.

Instrumento de Constitución: Contrato de fecha 12 noviembre de 2008. SOCIOS: Alfredo Pacheco, D.N.I.06.391618, de 65 años de edad, estado civil divorciado, argentino de profesión comerciante, con domicilio en calle La Falda Esq. Carmelo Ibarra S/N B° Villa el Libertador de la Ciudad de Córdoba y la Sra. Inés del Valle Rodríguez, D.N.I.14.579.824, 47 años de edad, de estado civil divorciada, argentina, empleada, con domicilio en calle Chamental 1630 B° Empalme. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La sociedad girará bajo la denominación "CORRE CAMINOS S.R.L." con sede social en calle Chamental N° 1630 B° Empalme y con domicilio en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de la República Argentina. OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del País, las siguientes actividades: Transporte terrestre de carga y distribución en general, comunal, Provincial, interprovincial, nacional e internacional. Especialmente transporte de vehículos, maquinarias y cargas generales, mediante vehículos propios o de tercero, compra, venta, corretaje, importación y exportación, consignación, representación, explotación, reparación y arriendo de vehículos, maquinarias y carga generales, mediante vehículo propios o de terceros. Compra, venta, corretaje, importación y exportación, consignación, representación, explotación, reparación y arriendo de vehículos, repuestos, gomas, cámaras, llantas, talleres, estaciones de servicios, lavaderos, lubricantes, combustible, productos y subproductos y en general cualquier otro servicio, artículo y/o accesorios relacionados con el transporte terrestre y distribución de personas a o cosas. Explotación de espacios destinados a la guarda de vehículos, rodados en general y/o encomiendas, correspondencia y materia prima de cualquier naturaleza, industrializada o no, construcción reparación, refacción o modificación de inmuebles. TERMINO: Se constituye por un plazo de cincuenta (50) años a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de treinta mil (\$30.000) divididos en tres mil (3.000) cuotas sociales, de valor nominal PESOS DIEZ

(\$10) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Pacheco Alfredo la cantidad de cuotas trescientas equivalente a pesos tres mil (\$3.000) y Rodríguez Inés del valle la cantidad de dos mil setecientas cuotas sociales (2.700) equivalente a pesos veintisiete mil (\$27.000). Integrando en este acto el veinticinco por ciento del capital social y se comprometen a integrar el saldo de su suscripción en el plazo de ley. DIRECCION Y ADMINISTRACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de unos de los socios, en el carácter de gerente, quien obligara a la sociedad con su firma y sello social. Durará en el cargo hasta que la mayoría de los socios determine su remoción, designándose para ejercer el cargo de gerente al socio Alfredo Pacheco. CIERRE DE EJERCICIO: Treinta y uno (31) de Diciembre de cada año. Juzg. 1 A INS. C.C. 39 A- CON SOC 7- SEC. Fdo. Magdalena Jofré de Buteler - Prosecretaria.

N° 31103 - \$ 179.-

HIPER CARNES S.R.L.

SAN FRANCISCO

Inscripción Registro Público de Comercio

En la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, siendo el día 4 de noviembre del año dos mil ocho, se reúnen el Sr. Víctor Manuel Guevara, de 49 años de edad, nacido el pasado 25 de abril de 1959, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, DNI N° 12.799.860, y la Sra. Silvia María Brizzio de 44 años de edad, nacida el 25 de noviembre de 1963, DNI 16.372.304, ambos con domicilio en calle Bv. Buenos Aires N° 1143 de la localidad de San Francisco (2400) Provincia de Córdoba, declarando los comparecientes que son personas hábiles para contratar, con capacidad suficiente para obligarse, y resuelven: a) constituir por el presente la siguiente sociedad de responsabilidad limitada, la que se registrará bajo las cláusulas que a continuación se enuncian y las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y modificaciones. Primera: Denominación: la sociedad que por este acto se deja constituida girará bajo la denominación de "Hiper Carnes S.R.L." nombre que usarán en todos sus actos, documentación y comprobantes. Segunda: domicilio: la sociedad tendrá domicilio social y legal en calle Avenida Buenos Aires N° 1143 de San Francisco, Córdoba, pudiendo establecer distintos domicilios comerciales, sucursales o locales en cualquier otro lugar de la ciudad de San Francisco, resto de la provincia u otras provincias. Tercera: objeto social: la sociedad tendrá como principal actividad y objeto social las siguientes: a) Operar por cuenta propia, o asociada a terceros, en el comercio y/o industrialización de ganados y carnes sus productos y subproductos de las especies bovina, ovina, porcina, equina, caprina y aviar. b) Todas las actualmente comprendidas en el Registro de la ONCCA y/o el organismo que en el futuro lo reemplace. Comprende en especial las siguientes: Matarife Abastecedor, consignatario directo, matarife carnicero, abastecedor, consignatario de carnes, consignatario de carnes mediante sistemas de proyección de imágenes, consignatario y/o comisionista de ganados, exportador, importador, matadero - frigorífico, matadero, matadero rural, cámara frigorífica, depostadero, fábrica de chacinados, fábrica de carnes y productos conservados, local de concentración de carnes, local de ventas por proyección de imágenes, establecimientos dedicados al engorde de bovinos a corral, productores y

engordes / invernadores de porcinos, establecimientos faenadores avícolas, c) comercialización de todo tipo de productos, d) Asimismo la sociedad queda facultada para realizar la distribución e los productos de carnicería elaborados, derivados o vinculados, directa o indirectamente, al objeto social, dentro y fuera de la provincia, con entrega a domicilio. e) La sociedad -a los fines de perseguir su objeto social- podrá ejercer o suscribir mandatos, comisiones, consignaciones, franquicias, representaciones, registrar patentes, marcas de fábrica, licencias, comprarlos y venderlos, quedando autorizada a percibir cualquier tipo de remuneración por la intervención antes mencionada. La sociedad queda facultada además y a los fines de la consecución del objeto societario, al transporte de cargas de mercaderías, maquinarias, herramientas, semovientes, materias primas de origen mineral, vegetal y/o animal, productos y frutos originados dentro del país como así también dentro del MERCOSUR y por ende, derivados de la actividad cárnica. Para la consecución de los servicios especificados, se la faculta para contratar con toda clase de empresas a través del sistema denominado "joint ventures" o agrupaciones de colaboración empresaria en los términos del objeto societario, sean públicas o privadas. A los fines arriba expuestos, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones en cuanto al ejercicio de la actividad comercial relatada, en cualquiera de sus etapas. A los fines y efectos de realizar la tarea técnica que implican las actividades arriba detalladas, la sociedad queda facultada para contratar el asesoramiento de profesionales matriculados en la especialidad que corresponda al caso. Cuarta: capital: el capital societario asciende a la suma de pesos dieciocho mil cuatrocientos (\$ 18.400) dividido en un mil ochocientos cuarenta (1840) cuotas sociales por un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas. El capital se suscribe e integra en este acto por ambos socios en la siguiente proporción: el socio Víctor Manuel Guevara, suscribe e integra la cantidad de novecientos veinte (920) cuotas sociales, es decir la suma de pesos nueve mil doscientos, el socio Silvia María Brizzio suscribe e integra la cantidad de novecientos veinte (920) cuotas sociales, es decir la suma de pesos nueve mil doscientos. Quinta: Duración: la sociedad tendrá un plazo de vigencia de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción ante Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. Sexta: ... Séptima: Administración: la administración y dirección de la sociedad y de los negocios sociales estará a cargo del socio Víctor Manuel Guevara, quien reviste el carácter de socio gerente, quedando facultado para el uso de la firma social, quien suscribirá su firma personal bajo la leyenda "Hiper Carnes S.R.L.". Octava: Balance - Distribución: anualmente todos los 30 de junio de cada año se efectuará un balance general a fin de establecer el resultado económico del ejercicio y el estado patrimonial de la empresa. Novena: ... Décima: ... Décima Primera: ... Décima Segunda: ... Décima Tercera: ... Décima Cuarta: bajo estas condiciones ambos socios dejan constituida la sociedad del rubro, previa su lectura y ratificación de su contenido, se firman para su constancia dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut-supra. Oficina, 19/11/08. T. de Aschieri, Prosec..

N° 30418 - \$ 283

ROLLING TRAVEL S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 25/ 11/2008 se resolvió: Elevar el capital



social a \$347.000 y Modificar las cláusulas cuarta y novena: CAPITAL SOCIAL - SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN.- \$ 347.000, dividido en 34.700 cuotas sociales de un valor nominal cada una de \$10. Suscripción e integración: Christian Brouwer de Koning: 31.280 cuotas o sea \$312.800 y Alfredo Brouwer de Koning 3.420 cuotas o sea \$ 34.200.- Integración: La integración se efectuó conforme contrato social inscripto y acta de reunión de socios de fecha 25-11-2008.- NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN NÚMERO Y DURACIÓN. ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA GERENCIA. La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Christian Federico Brouwer de Koning quien revestirá el cargo de socio gerente representando a la sociedad con su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Juzgado 1º Inst. y 33º Nom. Córdoba 3/12/2008.-

Nº 31461 - \$ 55.-

ALIMENTICIA HERNANDO S.A.

Se rectifica la publicación realizada 5/11/08 Nº 27614 de la Asamblea General Ordinaria de fecha 7/10/08 dejando constancia que en donde dice "...corresponden a José Luis Monetti la cantidad de novecientas seiscientos (600) acciones..."deberá decir: "...corresponden a José Luis Monetti la cantidad de seiscientos (600) acciones". Cba. Noviembre de 2008.

Nº 31106 - \$ 35